

# Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia



Avda. Bruselas, 12  
28108 Alcobendas (Madrid)  
ESPAÑA

**BANKINTER SEGUROS  
DE VIDA, S.A., DE  
SEGUROS Y  
REASEGUROS**

**31/12/2024**

|  |    |
|--|----|
| <b>Resumen Ejecutivo</b> .....   | 3  |
| <b>A. Actividad y resultados</b> .....   | 8  |
| A.1. Actividad .....   | 8  |
| A.2. Resultados en materia de suscripción .....  | 11 |
| A.3. Rendimiento de las inversiones .....  | 14 |
| A.4. Resultados de otras actividades .....   | 17 |
| A.5. Cualquier otra información .....  | 18 |
| <b>B. Sistema de gobernanza</b> .....  | 19 |
| B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....                                  | 19 |
| B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad .....   | 22 |
| B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia ..... | 23 |
| B.4. Sistema de Control Interno .....  | 28 |
| B.4.2. Función de Cumplimiento .....   | 29 |
| B.5. Función de Auditoría Interna .....  | 29 |
| B.6. Función Actuarial .....   | 30 |
| B.7. Externalización .....   | 31 |
| B.8. Cualquier otra información .....  | 31 |
| <b>C. Perfil de riesgo</b> .....   | 32 |
| C.1. Riesgo de Suscripción .....   | 33 |
| C.2. Riesgo de Mercado .....   | 34 |
| C.3. Riesgo de Crédito .....   | 36 |
| C.4. Riesgo de Liquidez .....  | 38 |
| C.5. Riesgo Operacional .....  | 39 |
| C.6. Otros riesgos significativos .....  | 40 |
| C.7. Cualquier otra información .....  | 44 |
| <b>D. Valoración a efectos de solvencia</b> .....  | 46 |
| D.1. Activos .....   | 46 |
| D.2. Provisiones técnicas .....  | 50 |
| D.3. Otros pasivos .....   | 60 |
| D.4. Métodos de valoración alternativos .....  | 62 |
| D.5. Cualquier otra información .....  | 62 |
| D.6. Anexos .....  | 62 |
| <b>E. Gestión de capital</b> .....   | 68 |

---

|   |    |
|---|----|
| E.1. Fondos propios .....   | 68 |
| E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio .....  | 74 |
| E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio ..... | 79 |
| E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado .....                                       | 79 |
| E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio .....                              | 79 |
| E.6. Cualquier otra información .....   | 79 |

## Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

### Actividad y resultados

**BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, (en adelante la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al negocio de Vida, aunque también opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II para el ramo de vida:

- Seguro con Participación en Beneficios.
- Seguro vinculado a Índices y Fondos de Inversión.
- Otros Seguros de Vida (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Las áreas geográficas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son España y Portugal.

BANKINTER SEGUROS DE VIDA es filial de MAPFRE VIDA Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria y de servicios.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 70.190 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (72.563 miles de euros en 2023), que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, 15.730 miles de euros (10.804 miles de euros en 2023), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 85.920 miles de euros (83.367 miles de euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 382.522 miles de euros (276.406 miles de euros en 2023).

Los gastos de gestión han representado el 2,4% de las provisiones técnicas frente al 2,7% en el ejercicio anterior.

Los ingresos de las inversiones han ascendido a 152.343 miles de euros frente a 145.474 miles de euros del ejercicio 2023.

### Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría.

Las funciones asignadas a la Comisión de auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016.

Además de los órganos de administración y supervisión ya citados anteriormente, la Entidad queda supervisada por el Comité de Dirección Regional de IBERIA del Grupo MAPFRE que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulsor de todos los proyectos corporativos globales y regionales.

Todos estos órganos de gobierno permiten la apropiada gestión estratégica comercial y operativa, y dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

Con el objetivo de garantizar que la Entidad cuente con una estructura adecuada, la misma dispone de políticas que regulan las funciones clave o fundamentales (Función de Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

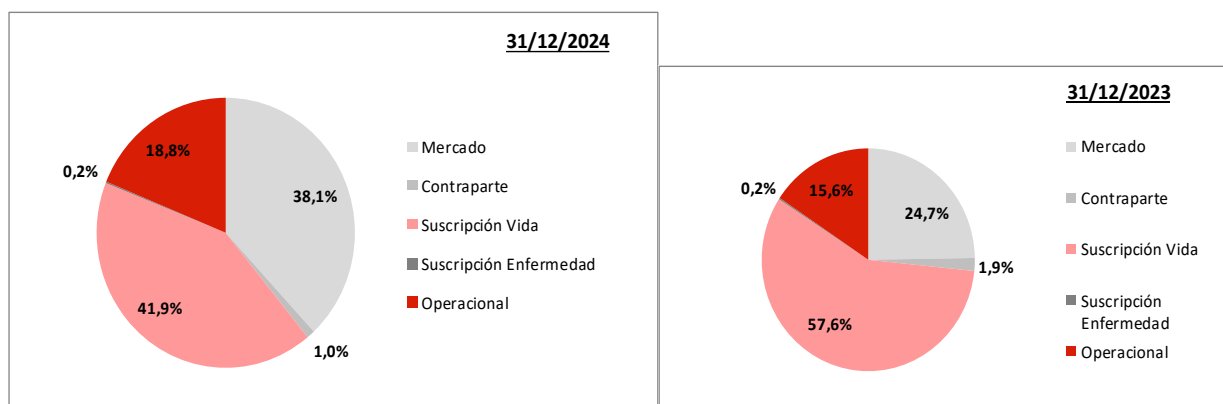
El Consejo de Administración de la Entidad es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgo y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo. Respecto al Sistema de Gestión de Riesgos se ha adoptado el modelo de las tres líneas de defensa.

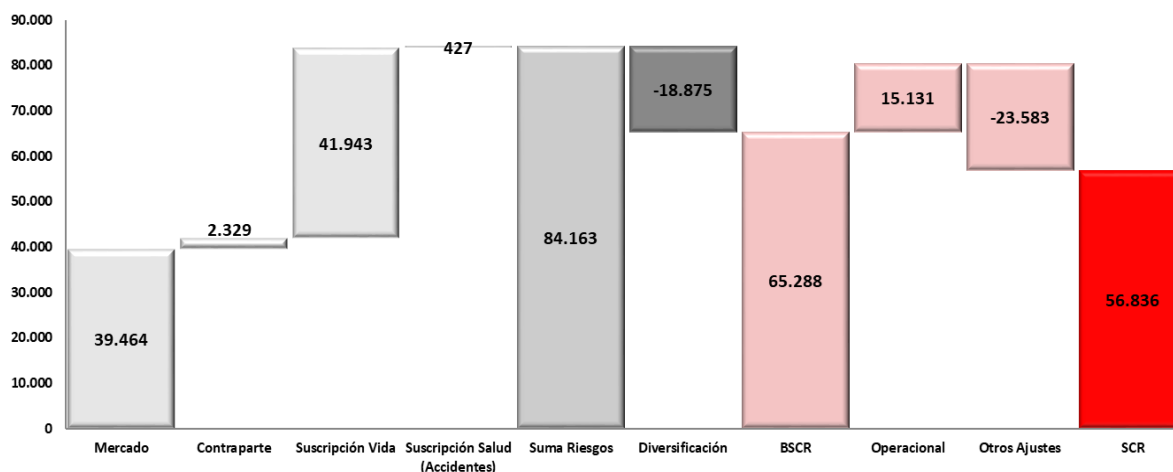
En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

## Perfil de riesgo

BANKINTER SEGUROS DE VIDA calcula el Capital de solvencia obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “*Solvency Capital Requirement*”) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación, se muestra la composición del SCR de la Entidad, para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2024 y 2023, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos:





Datos en miles de euros

En la figura anterior se presenta como “Otros Ajustes” la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas y por los impuestos diferidos.

La Entidad utiliza ajuste por casamiento. Como consecuencia de la utilización de dicho ajuste y en base a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2023/895, se han asignado los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

En 2024 los riesgos principales son los de Suscripción Vida y de Mercado, suponiendo un 80,0 % de los riesgos que componen el SCR. Durante 2024 han aumentado su participación relativa los riesgos de Mercado y Operacional, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo de Suscripción Vida y Contraparte. El riesgo de Suscripción enfermedad (que hace referencia al negocio de Accidentes) no varía respecto al año pasado. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

La Entidad también está expuesta al riesgo de liquidez (tratado en el apartado C.4), y a otros riesgos, cuyo detalle se recoge en el apartado C.6, como son el riesgo de ciberseguridad, riesgo de personal y organización y riesgos socio-políticos, asimismo, como riesgos emergentes (aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo 5-10 años), entre los que estarían los riesgos derivados del uso incorrecto de la Inteligencia Artificial y riesgo de inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos. El detalle de estos riesgos se recoge en el apartado C.6.

Por otro lado, la Entidad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

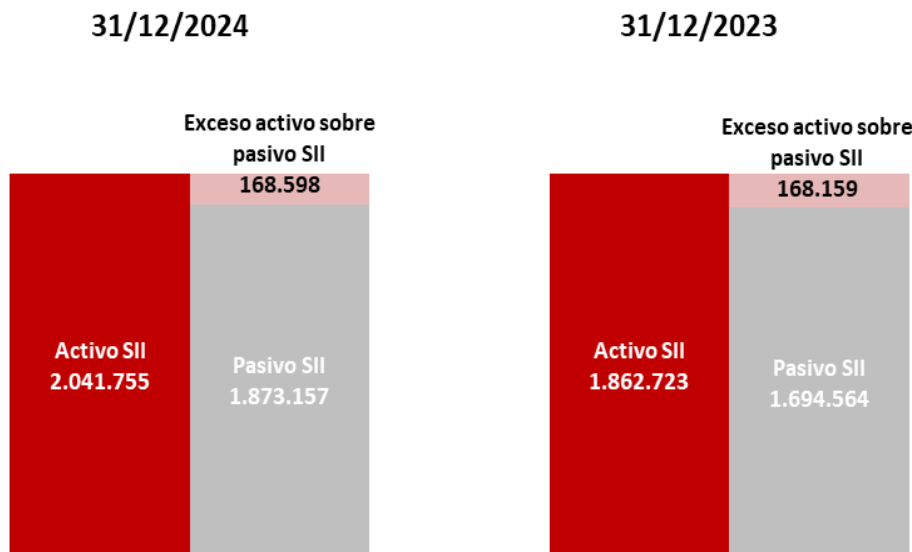
## Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 2.041.755 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 2.093.765 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia II de los Activos intangibles y de las Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, por la diferencia en valoración de Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios y, en menor medida, a la valoración a cero bajo la normativa de Solvencia del Fondo de Comercio.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 1.873.157 miles de euros, frente a los 1.963.524 miles de euros reflejados bajo normativa contable. La principal diferencia entre ambas normativas se

produce en las Provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.



Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 168.598 miles de euros bajo Solvencia II (se ha incrementado en 439 miles de euros), lo cual supone un incremento del 29,5% respecto al patrimonio neto contable.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

## Gestión de capital

BANKINTER SEGUROS DE VIDA cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

|   | 31/12/2024    | 31/12/2023    |
|---|---------------|---------------|
| Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)        | 56.836        | 47.115        |
| Fondos propios admisibles para cubrir SCR     | 134.230       | 126.943       |
| <b>Ratio de solvencia (cobertura del SCR)</b> | <b>236,2%</b> | <b>269,4%</b> |

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2024 los Fondos propios admisibles para cubrir el SCR ascienden a 134.230 miles de euros (126.943 miles de euros en 2023), siendo de calidad nivel 1 no restringido.

El ratio de solvencia de la Entidad, el cual representa la proporción de fondos propios disponibles para poder cubrir el SCR, se sitúa en el 236,2% (269,4% en 2023), encontrándose la Entidad en una situación sólida



para poder hacer frente a los compromisos futuros teniendo en cuenta los requerimientos de capital que establece la normativa de Solvencia II.

Para el cálculo del ratio de solvencia, la Entidad ha aplicado el ajuste por casamiento y por volatilidad. La técnica de casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés. Sin embargo, como se muestra en el cuadro inferior, en el caso de no haber aplicado estas medidas la Entidad seguiría disponiendo de fondos propios admisibles para cubrir ampliamente el SCR<sup>1</sup>:

| <b>Ratio de solvencia 31/12/2024</b>                        | <b>236,2%</b> |
|---|---------------|
| Impacto de ajuste por casamiento                            | 0,3 p.p       |
| Impacto de ajuste por volatilidad                           | -7,6 p.p      |
| <b>Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad</b> | <b>229%</b>   |

p.p.: puntos porcentuales

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, “*Minimum Capital Requirement*”) que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 25.576 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 134.230 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 524,8%. En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, la totalidad de los mismos tienen la máxima calidad (nivel 1).

---

<sup>1</sup> El detalle de los impactos se encuentra en el apartado D.2.2



## A. Actividad y resultados

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Entidad que se han preparado de acuerdo con el PCEA – Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

### A.1. Actividad

#### A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad

BANKINTER SEGUROS DE VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (en adelante la Entidad) es una compañía de seguros dedicada al ramo de vida, cubriendo los riesgos asignados legalmente a este ramo, si bien opera en el ramo de accidentes con una cartera poco significativa.

El ámbito de actuación de la Entidad comprende el territorio español y Portugal a través de una agencia constituida al efecto.

Su domicilio social se encuentra en la avenida de Bruselas 12, 28108, Alcobendas, Madrid.

La Entidad es filial de MAPFRE VIDA, (con domicilio social en Carretera de Pozuelo, 52, 28222 Majadahonda, Madrid) y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, gestión patrimonial, inversión inmobiliaria, y de servicios.

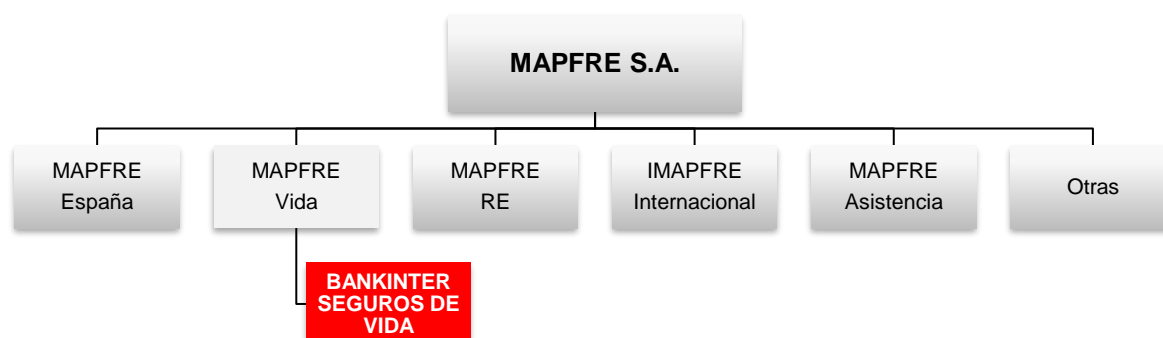
La entidad dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23 (España).

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

| Nombre/Denominación | Forma jurídica | Tipo de participación | Ubicación                                 | Proporción de la propiedad (*) |
|---------------------|----------------|-----------------------|---|--------------------------------|
| MAPFRE VIDA         | SAU            | Directa               | Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid | 50,00%                         |
| BANKINTER           | SAU            | Directa               | Pº Castellana 29, 28046 Madrid            | 50,00%                         |
| MAPFRE S.A.         | SAU            | Indirecta             | Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid | 49,96%                         |
| CARTERA MAPFRE      | SLU            | Indirecta             | Crta Pozuelo 52, 28222 Majadahonda Madrid | 33,77%                         |

(\*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación, se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo MAPFRE:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

### Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz, MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Paseo de la Castellana 44, Madrid (España) siendo su página web [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).

### Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, es tanto el auditor de cuentas de la Entidad, como el revisor de los epígrafes D “Valoración a efectos de solvencia” y E “Gestión del capital” del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Su domicilio se encuentra en el Edificio Torre de Cristal, Paseo de la Castellana 259 C, 28046 Madrid (España).

### Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, para el ramo de vida son:

- Seguro con Participación en Beneficios.
- Seguros vinculados a Índices y Fondos de Inversión.
- Otros Seguros de Vida (en esta línea de negocio existe un consumo marginal de capital por mortalidad o longevidad).

Adicionalmente a la línea de negocio de Vida, la Entidad también opera en el ramo de Accidentes correspondiente a la línea de negocio de Seguro de protección de ingresos, según la normativa vigente de Solvencia II.

### Áreas geográficas

Las áreas geográficas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

| PAÍS     | REGIÓN | PRIMA EMITIDA | %Sobre Total |
|----------|--------|---------------|--------------|
| ESPAÑA   | IBERIA | 143.296       | 37%          |
| PORTUGAL | IBERIA | 240.119       | 63%          |
| Total    |        | 383.415       | 100%         |

Datos en miles de euros

Las Entidad opera en España y Portugal.

#### A.1.2. Sucesos con repercusión significativa

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 70.190 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (72.563 miles de euros en 2023), que, junto con el resultado de la cuenta no técnica, 15.730 miles de euros (10.804

miles de euros en 2023), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 85.920 miles de euros (83.367 miles de euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024 las primas imputadas de seguro directo han ascendido a 382.522 miles de euros (276.406 miles de euros en 2023).

Los gastos de gestión han representado el 2,4% de las provisiones técnicas frente al 2,7% en el ejercicio anterior.

Los ingresos de las inversiones han ascendido a 152.343 miles de euros frente a 145.474 miles de euros del ejercicio 2023.

Los hechos relevantes del ejercicio 2024 han sido:

### **Nuevos productos**

- Durante el ejercicio 2024 se han continuado comercializando las mismas modalidades de seguros de vida-riesgo especialmente construidas en años anteriores para empresas y colectivos.
- Es destacable el incremento alcanzado en la cartera de vida-riesgo individual, resultado de una acertada gestión de la persistencia de la cartera, tanto en España como en Portugal.
- Se han habilitado nuevas formas de suscripción desde las webs y apps de los mediadores, para ofrecer a los clientes posibilidades más eficientes de contratación. Se ha continuado comercializando durante todo el año 2024 la gama de Rentas Vitalicias y PIAS (Plan Individualizado de Ahorro sistemático) en España. Y, por otra parte, seguros de ahorro en Portugal, bien en formato capital diferido como en formato Unit Link

### **Acción comercial**

- Se han continuado durante todo el ejercicio y en ambos países las labores de formación y de apoyo comercial al OBS-BANKINTER y OBS-EVO Banco, redes a través de las cuales comercializa la compañía sus productos, con un modelo operativo comercial basado en la aportación de valor al cliente, tanto desde la perspectiva de riesgo como de ahorro fiscalmente eficiente.
- Tanto en España como en Portugal, se han conseguido durante 2024 unos niveles de atención y operatividad comercial excelente.

### **Gestión técnica**

- La atención en esta área de actividad se ha dirigido a continuar avanzando en los procesos de integración de la Sociedad en el Grupo MAPFRE, así como la realización y aplicación de las diversas modificaciones reglamentarias aprobadas y que han entrado en vigor durante el ejercicio, y que han afectado de forma general en los dos países en que la Entidad desarrolla sus actividades, propulsándolas incluso con anterioridad a través de la suscripción de diversas Guías sectoriales de Buenas Prácticas. También ha sido un ejercicio donde se ha avanzado en la puesta en marcha de los objetivos internos asociados a la Sostenibilidad y el marco de Gobernanza ESG.

## A.2. Resultados en materia de suscripción

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad durante los ejercicios 2024 y 2023 por línea de negocio.

| (*)  | Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado) |                |  |               |                     |                | Total          |                |
|--|---|----------------|--|---------------|---------------------|----------------|----------------|----------------|
|  | Seguro con participación en beneficios  |                | Seguro vinculado a índices y fondos de inversión |               | Otro seguro de vida |                |                |                |
|  | 2024  | 2023           | 2024   | 2023          | 2024                | 2023           | 2024           | 2023           |
| <b>Primas emitidas</b>                             |   |                |  |               |                     |                |                |                |
| Importe bruto — Seguro directo                     | 174.154   | 86.780         | 55.761   | 19.684        | 153.500             | 170.513        | 383.415        | 276.977        |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado    | 0   | 0              | 0  | 0             | 0                   | 0              | 0              | 0              |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | 0   | 0              | 0  | 0             | 0                   | 0              | 0              | 0              |
| Cuota de los reaseguradores                        | 0   | 0              | 0  | 0             | -8.431              | -9.878         | -8.431         | -9.878         |
| <b>Neto</b>  | <b>174.154</b>  | <b>86.780</b>  | <b>55.761</b>                                    | <b>19.684</b> | <b>145.069</b>      | <b>160.636</b> | <b>374.984</b> | <b>267.100</b> |
| <b>Primas imputadas</b>                            |   |                |  |               |                     |                |                |                |
| Importe bruto — Seguro directo                     | 174.154   | 86.780         | 55.734   | 19.684        | 151.994             | 169.263        | 381.882        | 275.727        |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado    | 0   | 0              | 0  | 0             | 0                   | 0              | 0              | 0              |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | 0   | 0              | 0  | 0             | 0                   | 0              | 0              | 0              |
| Cuota de los reaseguradores                        | 0   | 0              | 0  | 0             | -9.084              | -9.993         | -9.084         | -9.993         |
| <b>Neto</b>  | <b>174.154</b>  | <b>86.780</b>  | <b>55.734</b>                                    | <b>19.684</b> | <b>142.910</b>      | <b>159.270</b> | <b>372.798</b> | <b>265.734</b> |
| <b>Siniestralidad</b>                              |   |                |  |               |                     |                |                |                |
| Importe bruto — Seguro directo                     | 114.359   | 223.938        | 16.886   | 14.741        | 34.338              | 31.189         | 165.583        | 269.868        |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado    | 0   | 0              | 0  | 0             | 0                   | 0              | 0              | 0              |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | 0   | 0              | 0  | 0             | 0                   | 0              | 0              | 0              |
| Cuota de los reaseguradores                        | 0   | 0              | 0  | 0             | -1.793              | -4.278         | -1.793         | -4.278         |
| <b>Neto</b>  | <b>114.359</b>  | <b>223.938</b> | <b>16.886</b>                                    | <b>14.741</b> | <b>32.544</b>       | <b>26.911</b>  | <b>163.790</b> | <b>265.589</b> |
| <b>Gastos realizados</b>                           | <b>7.280</b>  | <b>10.802</b>  | <b>574</b>                                       | <b>724</b>    | <b>37.499</b>       | <b>36.597</b>  | <b>45.353</b>  | <b>48.124</b>  |
| <b>Balance – Otros gastos/ingresos técnicos</b>    | <b>176</b>  | <b>2.973</b>   | <b>42.457</b>                                    | <b>32.579</b> | <b>2.228</b>        | <b>1.646</b>   | <b>44.861</b>  | <b>37.198</b>  |
| <b>Total gastos</b>                                | <b>7.456</b>  | <b>13.776</b>  | <b>43.031</b>                                    | <b>33.303</b> | <b>39.728</b>       | <b>38.243</b>  | <b>90.215</b>  | <b>85.322</b>  |
| <b>Importe total de los rescates</b>               | <b>100.655</b>  | <b>200.244</b> | <b>14.324</b>                                    | <b>12.999</b> | <b>2.916</b>        | <b>2.187</b>   | <b>117.895</b> | <b>215.430</b> |

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.05.0102

|  | Línea de negocio:<br>obligaciones de seguro y<br>reaseguro de No Vida<br>(seguro directo y reaseguro<br>proporcional aceptado) |              | Total        |              |
|--|--|--------------|--------------|--------------|
|  | Seguro de protección de<br>ingresos  |              |              |              |
|  | 2024   | 2023         | 2024         | 2023         |
| (*)  |  |              |              |              |
| <b>Primas emitidas</b>                             |  |              |              |              |
| Importe bruto — Seguro directo                     | 619  | 652          | 619          | 652          |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado    | 0  | 0            | 0            | 0            |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | <del>0</del>   | <del>0</del> | <del>0</del> | <del>0</del> |
| Cuota de los reaseguradores                        | 0  | 0            | 0            | 0            |
| <b>Neto</b>  | <b>619</b>   | <b>652</b>   | <b>619</b>   | <b>652</b>   |
| <b>Primas imputadas</b>                            |  | 0            |              | 0            |
| Importe bruto — Seguro directo                     | 640  | 679          | 640          | 679          |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado    | 0  | 0            | 0            | 0            |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | <del>0</del>   | <del>0</del> | <del>0</del> | <del>0</del> |
| Cuota de los reaseguradores                        | 0  | -38          | 0            | -38          |
| <b>Neto</b>  | <b>640</b>   | <b>641</b>   | <b>640</b>   | <b>641</b>   |
| <b>Siniestralidad</b>                              |  | 0            |              | 0            |
| Importe bruto — Seguro directo                     | 169  | 0            | 169          | 0            |
| Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado    | 0  | 0            | 0            | 0            |
| Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado | <del>0</del>   | <del>0</del> | <del>0</del> | <del>0</del> |
| Cuota de los reaseguradores                        | 0  | 0            | 0            | 0            |
| <b>Neto</b>  | <b>169</b>   | <b>0</b>     | <b>169</b>   | <b>0</b>     |
| <b>Gastos realizados</b>                           | <b>230</b>   | <b>236</b>   | <b>230</b>   | <b>236</b>   |
| <b>Balance – Otros gastos/ingresos técnicos</b>    | <b>0</b>   | <b>0</b>     | <b>0</b>     | <b>0</b>     |
| <b>Total gastos</b>                                | <b>230</b>   | <b>235</b>   | <b>230</b>   | <b>235</b>   |

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.05.0102

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, presentándose en los cuadros anteriores únicamente las líneas de negocio en las que opera la Entidad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no se da esa circunstancia.

BANKINTER SEGUROS DE VIDA ha cerrado el ejercicio 2024 con unas primas imputadas del seguro directo de 382.522 miles de euros (276.406 miles de euros en 2023), siendo el importe neto de reaseguro de las mismas de 373.438 miles de euros (266.375 miles de euros en 2023).

El volumen de negocio (primas emitidas del seguro directo) asciende a 384.034 miles de euros (277.630 miles de euros en 2023) lo que representa una variación interanual del 38,3%, como consecuencia del incremento en la emisión en la Agencia de Portugal que sube un 101,2% principalmente por Ahorro. Por el contrario, el negocio en España decrece un 9,1%.

En el ejercicio 2024, el 37,4% del volumen de negocio es aportado por España y el 62,6% por la Agencia de Portugal.

El comportamiento de las distintas líneas de negocio ha sido el siguiente:

#### **Ahorro**

- El volumen de negocio directo ha alcanzado los 254.492 miles de euros (151.645 miles de euros en 2023), lo que representa un aumento del 67,8% respecto al año anterior debido a la buena comercialización del Garantía Dupla Inversión y de los Unit Linked en la Agencia de Portugal. Por el contrario, disminuye la emisión en España por las rentas, pese a la buena evolución de los PIAS (Plan Individualizado de Ahorro sistemático).
- El resultado de suscripción ha disminuido un 97,4% en su mayor parte por significativas liberaciones de provisiones técnicas por tipos en 2023 por importe de 3.280 miles de euros (360 miles de euros en 2024) dentro del negocio afecto a la Agencia de Portugal.

#### **Riesgo**

- Se ha alcanzado un volumen de negocio directo de 128.923 miles de euros (125.332 miles de euros en 2023), con un crecimiento del 2,9% sobre el año anterior basado principalmente en los buenos datos de los seguros de particulares temporales a plazo (no vinculados) en España y de los seguros temporales a prima única en la Agencia de Portugal.
- El resultado técnico ha aumentado un 1,8% con respecto al año anterior por mayor emisión en particulares. Con efecto contrario destaca el repunte de la siniestralidad principalmente en colectivos y el registro de minusvalías.

#### **Accidentes**

- El volumen de negocio directo asciende a 619 miles de euros, un 5,1% inferior al importe registrado en 2023 (652 miles de euros) por particulares.
- El resultado se reduce un 39,5% por mayor siniestralidad y menor emisión.

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto de la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2024 y 2023 por áreas geográficas. La información correspondiente a España y Portugal (que es el único país distinto de España donde la Entidad tiene negocio, el cual corresponde a la actividad de Vida).

| (*)                      | España  |         | Portugal |         | Total   |         |
|--------------------------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|
|                          | PT      |         |          |         |         |         |
|                          | 2024    | 2023    | 2024     | 2023    | 2024    | 2023    |
| Primas emitidas brutas   | 143.296 | 157.621 | 240.119  | 119.356 | 383.415 | 276.977 |
| Primas imputadas brutas  | 142.032 | 157.283 | 239.850  | 118.443 | 381.882 | 275.727 |
| Siniestralidad           | 38.429  | 34.645  | 127.153  | 235.223 | 165.583 | 269.868 |
| Gastos realizados brutos | 28.513  | 29.825  | 16.840   | 18.299  | 45.353  | 48.124  |

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.04.05.21

En relación a la distribución por áreas geográficas de la Entidad, tal y como se desprende de las tablas anteriores, el mayor volumen de primas emitidas en 2024 corresponde a Portugal alcanzando 240.119 miles de euros, representando un 62,6% sobre el total de la Entidad, frente a 143.356 miles de euros en España, que representa el 37,4% sobre el total de la Entidad.

### A.3. Rendimiento de las inversiones

#### A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

| Ingresos financieros  | 2024           | 2023           |
|---|----------------|----------------|
| <b>INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>  |                |                |
| Inversiones Inmobiliarias   | 0              | 0              |
| Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento                                      | 0              | 0              |
| Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta                           | 40.409         | 38.410         |
| Ingresos procedentes de la cartera de negociación                                     | 3.835          | 3.038          |
| Otros rendimientos financieros  | 485            | 190            |
| <b>TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>  | <b>44.729</b>  | <b>41.638</b>  |
| <b>GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>   |                |                |
| <b>Ganancias netas realizadas</b>   | <b>16.824</b>  | <b>16.553</b>  |
| Inversiones inmobiliarias   | 0              | 0              |
| Inversiones financieras cartera a vencimiento   | 0              | 0              |
| Inversiones financieras cartera disponible para la venta                              | 16.824         | 16.553         |
| Inversiones financieras cartera de negociación  | 0              | 0              |
| Otras   | 0              | 0              |
| <b>Ganancias no realizadas</b>  | <b>30.750</b>  | <b>37.952</b>  |
| Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados | 30.750         | 37.952         |
| Otras   | 0              | 0              |
| <b>TOTAL GANANCIAS</b>  | <b>47.574</b>  | <b>54.505</b>  |
| <b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>                                  |                |                |
| <b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>                                  | <b>0</b>       | <b>0</b>       |
| Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo            | 59.383         | 49.079         |
| Diferencias positivas de cambio   | 657            | 252            |
| Otros   | 0              | 0              |
| <b>TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>                        | <b>60.040</b>  | <b>49.331</b>  |
| <b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>  | <b>152.343</b> | <b>145.474</b> |
| <b>INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>   | <b>0</b>       | <b>0</b>       |
| <b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>   | <b>152.343</b> | <b>145.474</b> |



| Gastos financieros   | 2024            | 2023            |
|--|-----------------|-----------------|
| <b>GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>   |                 |                 |
| Inversiones Inmobiliarias  | 3               | 3               |
| Gastos procedentes de la cartera a vencimiento                                       | 0               | 0               |
| Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta                            | -6.967          | -11.002         |
| Gastos procedentes de la cartera de negociación                                      | -3.724          | -3.064          |
| Otros gastos financieros   | -37.116         | -45.968         |
| <b>TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>   | <b>-47.804</b>  | <b>-60.031</b>  |
| <b>PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>   |                 |                 |
| <b>Pérdidas netas realizadas</b>   | <b>-5.219</b>   | <b>-5.527</b>   |
| Inversiones inmobiliarias  | 0               | 0               |
| Inversiones financieras cartera a vencimiento  | 0               | 0               |
| Inversiones financieras cartera disponible para la venta                             | -5.219          | -5.527          |
| Inversiones financieras cartera de negociación                                       | 0               | 0               |
| Otras  | 0               | 0               |
| <b>Pérdidas no realizadas</b>  | <b>-4.690</b>   | <b>-3.195</b>   |
| Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados | -4.690          | -3.195          |
| Otras  | 0               | 0               |
| <b>TOTAL PÉRDIDAS</b>  | <b>-9.909</b>   | <b>-8.722</b>   |
| <b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>                                   |                 |                 |
| <b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>                                   | <b>0</b>        | <b>0</b>        |
| Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo          | -42.456         | -32.579         |
| Diferencias negativas de cambio  | -247            | -267            |
| Otros  | 0               | 0               |
| <b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>                         | <b>-42.703</b>  | <b>-32.846</b>  |
| <b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>   | <b>-100.416</b> | <b>-101.599</b> |
| <b>GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>  | <b>0</b>        | <b>0</b>        |
| <b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>  | <b>-100.416</b> | <b>-101.599</b> |

Datos en miles de euros

|   | 2024          | 2023          |
|---|---------------|---------------|
| TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR               | 152.343       | 145.474       |
| TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR                 | -100.416      | -101.599      |
| <b>RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR</b>      | <b>51.927</b> | <b>43.875</b> |
| TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES                    | 0             | 0             |
| TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES                      | 0             | 0             |
| <b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES</b> | <b>0</b>      | <b>0</b>      |
| <b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>                   | <b>51.927</b> | <b>43.875</b> |

Datos en miles de euros

El incremento de los ingresos financieros viene explicado principalmente por el aumento de los Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta que han pasado de tener un importe de 38.410 miles de euros en 2023 a 40.409 miles de euros en 2024. Así mismo se produce un incremento en la valoración por plusvalías en Inversiones por cuenta de tomadores.

El decremento de los gastos financieros viene explicado principalmente por la disminución de los activos clasificados en " Otros gastos financieros" pasando de 45.968 miles de euros en 2023 a 37.116 miles de euros en 2024. Adicionalmente se produce un incremento en la valoración por minusvalías en Inversiones por cuenta de tomadores.

## **Situación de los mercados**

El año 2024 se ha caracterizado por un crecimiento débil, aunque mejor que lo previsto por los analistas, una corrección de los niveles de inflación para situarlos en niveles entre el 2% y el 3% en las principales economías y el comienzo de una reducción de los tipos de intervención por parte de los principales Bancos Centrales. Solamente, la elección del Sr. Trump como presidente de los EE.UU. y las dudas sobre el cumplimiento de su programa económico han añadido alguna nota de volatilidad e incertidumbre.

El 2024 fue un año lleno de rentabilidad positiva en los mercados de renta variable, especialmente en EE.UU., con ganancias del 20%. Obviamente estos movimientos no han sido generalizados en todas las geografías, sectores y compañías.

En la bolsa americana las subidas bursátiles estadounidenses se concentran en los denominados Magníficos 7, destacando muy especialmente el aumento del 180% de Nvidia. Estas empresas representan el 35% de la capitalización del S&P 500.

En Europa el rendimiento ha sido positivo, pero con gran disparidad. La bolsa alemana se revalorizó un 20%, 15% la española y un 12% la italiana. Francia tuvo un comportamiento prácticamente plano debido a la situación política y el mal comportamiento de los sectores del lujo, automovilístico y bancario.

Dentro de la renta fija, las curvas de tipos de interés gubernamentales europeas y norteamericanas han dejado de estar invertidas. En EE.UU. el bono con vencimiento a diez años ha finalizado el año en niveles cercanos al 4,5% habiendo repuntado unos 75 p.b. durante el año debido a una situación macroeconómica mejor que la prevista doce meses antes.

En Europa las curvas se han positivizado reflejando un incremento de los tipos a diez años (Bund 2.40%, Bono 3%) y una relajación de los tipos a dos años.

Merece una mención el incremento de la prima de riesgo de Francia, que en algún momento ha cotizado por encima de las portuguesa y española y en línea prácticamente con la griega debido a su situación política y los problemas de sostenibilidad fiscal,

El mes de septiembre fue importante para los bancos centrales: la Fed y el BCE anunciaron recortes de tipos de interés.

## **Perspectivas**

Las previsiones de crecimiento de la economía de la Zona Euro están alrededor del 1%. La atención estará en el crecimiento de Francia y Alemania que en el último trimestre del 2024 era negativo y en las medidas fiscales que pudieran plantear para incentivar el crecimiento. En cuanto a las proyecciones de inflación, se espera que se finalice el año ligeramente por encima del 2%.

El crecimiento del PIB de EE.UU. se prevé que termine en 2025 en un 2,3%, mientras que la inflación se mantendrá en niveles algo inferiores al 3%.

Este entorno caracterizado con crecimiento débil, pero positivo, inflaciones controladas, con bancos centrales con capacidad para reducir los tipos de intervención y unos resultados y expectativas empresariales positivos tanto en términos de ventas como de resultados, se podría calificar positivo para la renta variable.

En cuanto los tipos de interés, la situación en EE.UU. y eurozona son diferentes.

En la eurozona, el BCE tiene margen para reducir los tipos de interés durante este ejercicio debido a los relativos buenos datos de inflación y a la falta de dinamismo de algunas economías como la alemana y la

francesa. Los tipos de interés a largo plazo deberían repuntar marginalmente desde los niveles de cierre del 2024 debido al impulso fiscal previsto en alguna economía de la zona euro.

En cambio, en EE.UU., la reserva federal va a tomarse con mayor calma la normalización de la política monetaria. La inflación se encuentra en niveles superiores al objetivo, lo que, unido a la incertidumbre generada por las decisiones sobre los aranceles y la política migratoria, podrían retrasar las decisiones de recortar los tipos de interés oficiales. El volumen de deuda y déficit fiscal añadirá presión a la parte larga de la curva.

### A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

A continuación, se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto durante los dos últimos ejercicios según consta en los estados financieros:

| Inversiones                        | Ganancia reconocida en Patrimonio Neto |               | Pérdida reconocida en Patrimonio Neto |               | Diferencia Neta |               |
|------------------------------------|--|---------------|---------------------------------------|---------------|-----------------|---------------|
|                                    | 2024                                   | 2023          | 2024                                  | 2023          | 2024            | 2023          |
| <b>II. Inversiones financieras</b> | <b>18.927</b>                          | <b>20.935</b> | <b>9.026</b>                          | <b>27.833</b> | <b>9.901</b>    | <b>-6.898</b> |
| Cartera disponible para la venta   | 18.927                                 | 20.935        | 9.026                                 | 27.833        | 9.901           | -6.898        |
| Instrumentos de patrimonio         | 2.073                                  | 2.684         | 2.437                                 | 1.656         | -364            | 1.028         |
| Valores representativos de deuda   | 14.427                                 | 11.759        | 4.294                                 | 20.366        | 10.133          | -8.607        |
| Fondos de Inversión                | 1.494                                  | 724           | 1.621                                 | 185           | -127            | 539           |
| Otros                              | 933                                    | 5.768         | 674                                   | 5.626         | 259             | 142           |
| <b>Rendimiento global</b>          | <b>18.927</b>                          | <b>20.935</b> | <b>9.026</b>                          | <b>27.833</b> | <b>9.901</b>    | <b>-6.898</b> |

Datos en miles de euros

Se produce una disminución de las ganancias reconocidas, principalmente en Otros (Swaps), pasando de 5.768 miles de euros en 2023 a 933 miles de euros en 2024.

Por otra parte, se produce un fuerte decremento en las pérdidas reconocidas en patrimonio neto en los valores representativos de deuda pasando de 20.366 miles de euros en 2023 a 4.294 miles de euros en 2024, producido porque la subida de tipos de ejercicios pasados afectó muy negativamente a la valoración de los títulos de renta fija mientras que su estancamiento y posterior revalorización, minoró el importe registrado de pérdidas por valoración. También se produce una disminución en el apartado de Otros (Swaps) que pasan de 5.626 miles de euros en 2023 a 674 miles de euros en 2024.

### A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones en su cartera de activos en los dos últimos ejercicios.

## A.4. Resultados de otras actividades

### A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Entidad ha obtenido ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

| Otras Actividades  | 2024           | 2023           |
|--|----------------|----------------|
| <b>Otros Ingresos</b>  | <b>42.620</b>  | <b>36.572</b>  |
| Ingresos por la administración de fondos de pensiones        | 42.416         | 36.511         |
| Resto ingresos   | 204            | 61             |
| <b>Otros gastos</b>  | <b>-33.761</b> | <b>-29.639</b> |
| Gastos derivados de la administración de fondos de pensiones | -29.542        | -25.494        |
| Resto de gastos  | -4.219         | -4.145         |

Datos en miles de euros

Los otros ingresos y gastos más significativos corresponden a la actividad de la Entidad por la administración de fondos y pensiones.

#### **A.4.2 Contratos de Arrendamiento**

##### **Arrendamientos financieros**

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

##### **Arrendamientos operativos**

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre construcciones, no siendo significativo ningún contrato individualmente considerado.

#### **A.5. Cualquier otra información**

No existe otra información relevante sobre actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

## B. Sistema de gobernanza

### B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La estructura, composición y funciones que deben tener los órganos de gobierno de la Entidad se definen en los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y en la normativa interna sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., junto con sus estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

De forma complementaria a la estructura del Grupo, en la que la Entidad se encuentra integrada, ésta cuenta con diversos órganos para su gobierno individual.

Los órganos de gobierno de la Entidad, que se presentan en detalle a continuación, i) permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad, ii) dan respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo, y iii) se consideran apropiados respecto a la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a su actividad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan con una periodicidad anual, aunque pueden aprobarse modificaciones en las mismas o en el resto de normativa interna en cualquier momento cuando se estime conveniente.

#### B.1.1 Sistema de Gobierno

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Consejo de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de los Comités Delegados y designa a sus miembros.
- **Comité de Auditoría:** La Entidad tiene delegadas las funciones de la comisión de auditoría en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE, S.A. de conformidad con lo establecido en el apartado 3.d) de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

Adicionalmente, como parte del sistema de gobierno la Entidad cuenta con los siguientes comités:

- **Comité de Dirección Regional de IBERIA,** que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en la región, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- **Comité de Bancaseguros,** órgano que ejerce la supervisión trimestral de la gestión comercial de la Entidad y las mejoras operativas que puedan ser necesarias para generar eficiencia, así como el impulso de todos sus proyectos globales, especialmente en el ámbito de patrocinio para el lanzamiento, gobernanza y vigilancia de productos. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones al Consejo de Administración de la Entidad.

- **Comité de Direcciones Generales Territoriales**, realizan reuniones con la red los máximos responsables de las Direcciones Generales Territoriales para conocer la situación del mercado, estrategia del cliente, rentabilidad canal, desarrollo red, situación técnica y operaciones de negocio.
- **Comité plan de Tecnología**, realiza el seguimiento de estrategia y plan de evolución de los sistemas de gestión de la Entidad, seguimiento del plan de desarrollo y evolución de APIS (interfaces de integración con terceros), revisión del plan de decomisado de aplicación, seguimiento de presupuestos, y contratación con proveedores.
- **Comité de Seguridad y Medio Ambiente del Grupo**, que vela por que la consecución de los objetivos y necesidades empresariales del Grupo se consiga mediante una correcta gestión de los riesgos de seguridad y medioambiente.
- **Comité de Security del Grupo**, para el seguimiento de las exposiciones frente a contrapartes aseguradoras y reaseguradoras.
- **Comité de Transformación Digital**, que efectúa la supervisión directa de la transformación digital de las entidades, basada en la definición establecida por el Grupo MAPFRE para la transformación digital, que se fundamenta en la digitalización de la relación con el cliente así como la digitalización de las operaciones, para, entre otras funciones, identificar y analizar la correcta evolución de los programas y proyectos así como su implementación y seguimiento de resultados, proponer las medidas oportunas para su gestión, aprobando aquéllos asuntos necesarios para su buen gobierno operativo.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión en los países en los que la Entidad ejerce su actividad. El mismo permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad por el conjunto de los equipos directivos, tanto antes como después de su ejecución.

### B.1.2. Funciones clave

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE. El Consejo de Administración de la Entidad aprobó las políticas de Actuarial, de Gestión de Riesgos, y de Cumplimiento el 14 de julio de 2014, y la de Auditoría Interna en su reunión celebrada el 21 de diciembre de 2015. Dichas políticas son revisadas anualmente.

Las funciones clave actuarán con independencia operativa, lo cual supone que, en el ejercicio de sus responsabilidades, quedan libres de cualquier influencia, control, incompatibilidad o limitación indebidos o inapropiados. Las mismas disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Los responsables de las funciones clave reportan al Consejo de Administración, el cual le confiere la autoridad necesaria en el ejercicio sus dichas funciones (la información y asesoramiento se amplía en los apartados relativos a cada una de ellas). El Consejo de Administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave ha sido comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

### **B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el órgano de administración relativos al sistema de gobernanza**

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2024.

### **B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros**

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la Política de Remuneraciones de la Entidad vigente en 2024 que fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de diciembre de 2015 y es revisada anualmente.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño y actuar como elemento motivador y de satisfacción que permita alcanzar los objetivos marcados y cumplir con la estrategia de la Entidad, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia, así como los conflictos de interés. Sus principios generales son:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- No discriminación por razón de sexo, raza o ideología, e igualdad de remuneración para puestos de igual valor.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Adecuada proporción de los componentes fijos y variables, que evite una excesiva dependencia de los componentes variables.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses. A este respecto, entre los riesgos a considerar por la Entidad, se incluirán los riesgos de sostenibilidad (ambientales, sociales y de gobernanza) a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, según los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Relación equilibrada entre los componentes fijos y variables de la remuneración y orientación a la obtención de resultados a largo plazo.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.



- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto y largo plazo.
- El sistema retributivo es coherente con la estrategia, los intereses y la sostenibilidad a largo plazo de la Entidad y su Grupo.
- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.

Los consejeros ejecutivos, en su condición de miembros del equipo directivo del Grupo, son beneficiarios de (i) compromisos por pensiones de aportación definida para cubrir las contingencias de jubilación, incapacidad permanente y fallecimiento, compromisos exteriorizados a través de seguros de vida y (ii) de determinados beneficios sociales y prestaciones establecidas para la alta dirección de la Entidad. Las condiciones de aportación y consolidación de los derechos económicos a su favor y de los beneficios sociales y prestaciones se encuentran detalladas en sus respectivos contratos. Adicionalmente, los consejeros ejecutivos, al igual que el resto de los empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE, de un seguro de ahorro y un seguro de ahorro mixto y de beneficios sociales y otras prestaciones, cuyas características principales se encuentran recogidas en el Convenio Colectivo de MAPFRE Grupo Asegurador.

#### **B.1.5 Información adicional**

No hay otra información adicional relevante no mencionada en los apartados anteriores.

## **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

La Entidad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el Consejo de Administración el 25 de noviembre de 2015 y revisada anualmente, que establece los requisitos aplicables al Personal relevante conforme al siguiente detalle:

- Deberán contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.
- En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los miembros del Consejo de Administración de la Entidad deberán tener:

- De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre Seguros y Mercados Financieros, Estrategias y Modelos de Negocio, Sistema de Gobierno, Análisis Financiero y Actuarial, y Marco Regulatorio.
- De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante deberá contar con una acreditada honorabilidad, personal, profesional y comercial basada en información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y

su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

En caso de externalización de una función clave, la Entidad adoptará todas las medidas necesarias para garantizar que las personas responsables que desempeñen la función externalizada cumplen con los requisitos de aptitud y honorabilidad aplicables.

### **Procedimiento de designación**

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes. Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Durante el desempeño del cargo, las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad.

## **B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

### **B.3.1 Marco de gobierno**

Las responsabilidades del Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de BANKINTER SEGUROS DE VIDA es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

En este marco, la Entidad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan, de forma independiente, actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de BANKINTER SEGUROS DE VIDA cuenta con:

- **Comité de Dirección Regional de IBERIA**, que es el órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de las Unidades de Negocio en IBERIA, así como el impulso de todos los proyectos corporativos globales y regionales.
- **Comité de Seguros de Vida**, es el encargado de la supervisión de las entidades de vida, para, entre otras funciones, identificar y analizar los principales riesgos y en su caso proponer las medidas oportunas para su prevención y gestión aprobando aquellos asuntos necesarios para el buen gobierno corporativo.

Complementariamente a la anterior estructura, desde la Dirección Corporativa de Riesgos se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo.

La Función de Gestión de Riesgos se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A (en adelante MAPFRE ESPAÑA), si bien existe un responsable del seguimiento de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua riesgos presentes y emergentes a los que la Entidad estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

### **B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo**

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad, contribuyendo al posicionamiento del Grupo como aseguradora global de confianza.

El Sistema de Gestión de Riesgos considera la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio y la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos BANKINTER SEGUROS DE VIDA ha desarrollado un conjunto de políticas de gestión de riesgos, en línea con los requisitos de Solvencia II. Una de estas políticas es la Política de Gestión de Riesgos que sirve de marco para la gestión de riesgos y, a su vez, para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Asignan las responsabilidades y definen las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación de la Función de Gestión de Riesgos.

En la Política de Apetito de Riesgo, aprobada por el Consejo de Administración, la Entidad establece el nivel de riesgo que está dispuesta a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas. Ese nivel, articulado en sus límites y sublímites para diferentes tipos de riesgo, configura el apetito de riesgo de la Entidad y se establece en la Política de Apetito de Riesgo y en las políticas específicas de riesgos, en las que se detalla el proceso de evaluación de riesgos establecido, así como la métrica fijada al efecto.

Para garantizar el cumplimiento de dichos límites, el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente, y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Para las métricas que cuantifican los riesgos agregados de la Entidad se establecen niveles de tolerancia y se realiza seguimiento de la exposición a los riesgos a través de una escala de medición basada en la distancia del nivel de riesgo de su límite máximo: i) zona verde: riesgo que se puede asumir y mantener sin

restricciones; ii) zona amarilla: riesgo que ha alcanzado un nivel de exposición suficiente para ocasionar pérdidas potenciales cuantiosas y que requiere medidas de vigilancia y control; y iii) zona roja: riesgo que excede la tolerancia máxima aceptable para la Entidad y que requiere la adopción inmediata de medidas de control y mitigación para reconducirlo por debajo de ese límite.

Los órganos de gobierno de BANKINTER SEGUROS DE VIDA reciben información periódica relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la Entidad está expuesta, de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo y demás políticas específicas de riesgos.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución supere los límites de riesgo establecidos.
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos.
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

| Tipo de Riesgo   | Medición y gestión   | Seguimiento y notificación              |
|--|--|---|
| <p><b>Riesgo de suscripción</b><br/>                     Agrupa para Accidentes:<br/>                     - Salud técnicas no similares a Vida<br/>                     - Salud catastrófico</p> <p>Agrupa para Vida:<br/>                     - Longevidad<br/>                     - Mortalidad<br/>                     - Morbilidad<br/>                     - Revisión<br/>                     - Gastos<br/>                     - Caída<br/>                     - Catastrófico</p> | Fórmula estándar   | Trimestral                              |
| <p><b>Riesgo de mercado</b><br/>                     Incluye los riesgos de:<br/>                     - Tipo de interés<br/>                     - Acciones<br/>                     - Inmuebles<br/>                     - Diferencial<br/>                     - Concentración<br/>                     - Divisa</p>   | Fórmula estándar   | Trimestral                              |
| <p><b>Riesgo de crédito</b><br/>                     Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses.</p>  | Fórmula Estándar<br>Seguimiento de los indicadores de riesgo de crédito  | Trimestral<br>Trimestral                |
| <p><b>Riesgo Operacional</b><br/>                     Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)</p>  | Fórmula estándar<br>Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (RiskM@p)<br><br>Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional | Trimestral<br><br>Anual<br><br>Continuo |
| <p><b>Riesgo de liquidez</b><br/>                     Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento</p>   | Posición de liquidez<br><br>Indicadores de liquidez  | Continuo<br><br>Trimestral              |
| <p><b>Riesgo de incumplimiento</b><br/>                     Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables.</p>  | Seguimiento y registro de los eventos significativos.  | Anual                                   |
| <p><b>Riesgos Estratégicos y de Gobierno Corporativo</b><br/>                     Incluye los riesgos de:<br/>                     - Ética empresarial y de buen gobierno corporativo<br/>                     - Estructura organizativa<br/>                     - Alianzas, fusiones y adquisiciones<br/>                     - Competencia en el mercado</p>  | Aplicación de los principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE   | Continuo                                |

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

### **B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia**

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés *Own Risk and Solvency Assessment*) está integrada y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos. La misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad durante el período contemplado en el plan estratégico, así como para medir la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de las necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

Adicionalmente, la Función de Gestión de Riesgos coordina todos los años la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurrieran acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año (ORSA Extraordinaria) se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica, forma parte integrante de la estrategia de negocio y es tenida en cuenta en las decisiones estratégicas garantizando el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia. Con este fin, en el proceso ORSA: i) se consideran los resultados de los procedimientos de identificación de riesgos materiales y emergentes, y de control de riesgos; y ii) se desarrollan las proyecciones de las necesidades globales de solvencia y las pruebas de resistencia o "stress tests" que pueden suponer un riesgo para la consecución de los objetivos estratégicos o de solvencia de la Entidad. La Dirección Corporativa de Riesgos coordina las pruebas de resistencia para comprobar el nivel de pérdidas procedentes de los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, sin perjuicio de que la Función de Gestión de Riesgos de la Entidad ejecute las pruebas de resistencia que considere oportunas para su negocio.

Asimismo, desde la Función de Gestión de Riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad del reparto de dividendos, con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

La Función de Gestión de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

## B.4. Sistema de Control Interno

### B.4.1. Control Interno

Desde julio de 2008, MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada y revisada anualmente por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen los principios generales para el desarrollo del marco común de actuación en Control Interno.

La implantación del Sistema de Control Interno en la Entidad se ha basado en la aplicación amplia y exhaustiva del estándar COSO<sup>2</sup>, según el cual existe una relación directa entre los objetivos que la entidad desea lograr, los componentes del sistema de control interno (que representan lo que la organización necesita para lograr los objetivos), y su estructura organizacional (unidades operativas, entidades legales, etc.).

El control interno en la Entidad involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- Objetivos de información: confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno. De acuerdo con dicho modelo existe:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan, como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno, y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Directivos y órganos de gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad se integra y organiza en torno a cinco componentes (Entorno de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Actividades de Supervisión) y consta de mecanismos y controles que están presentes en todas las actividades de la organización, encontrándose plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

---

<sup>2</sup> Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission



## **B.4.2. Función de Cumplimiento**

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo que la Entidad opere dentro del marco de cumplimiento normativo, a fin de conseguir un entorno global de cumplimiento. A tales efectos, asume la responsabilidad de asesorar al órgano de administración sobre el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la identificación y evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la identificación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La estructura organizativa de la Función de Cumplimiento se establece atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad en función del volumen de negocio, naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la Entidad, llevando a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

La Función de Cumplimiento se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el Consejo de Administración el 14 de julio de 2014 y revisada anualmente, recoge detalladamente el alcance de la función, su estructura, las responsabilidades asignadas, así como los procedimientos de información establecidos. La gestión de los riesgos legal y de incumplimiento se lleva a efecto conforme a la metodología común definida por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

## **B.5. Función de Auditoría Interna**

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de Gestión de Riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno. Su función principal es fortalecer los procesos de gobierno, de gestión de riesgos y de control. La Auditoría Interna contribuye a la estabilidad y sostenibilidad global de la organización al proporcionar aseguramiento sobre su eficiencia operativa, confiabilidad de sus informes, cumplimiento de las leyes y/o regulaciones, salvaguarda de activos y de su cultura ética.

Con dicho objetivo, el Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento y, en particular, de la Presidencia de éste. Las Direcciones de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen funcionalmente del Consejo de Administración de sus entidades a través de sus respectivos Comités de Auditoría (órgano delegado del Consejo) y, en particular, del Presidente de éste.

La Función de Auditoría Interna de la Entidad se encuentra externalizada en MAPFRE ESPAÑA, si bien existe un responsable de la función en la Entidad que vela por el correcto funcionamiento de la misma. Las condiciones bajo las que se presta dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

La Política de Auditoría Interna, aprobada y actualizada por el Consejo de Administración establece las funciones, atribuciones del Área de Auditoría Interna, así como los principios en los que se fundamenta su estructura.

Por otro lado, el Estatuto de Auditoría Interna del Grupo es el documento formal que define el propósito, el mandato, la autoridad e independencia de Auditoría Interna. El Estatuto de Auditoría Interna establece la responsabilidad y la posición de la actividad de Auditoría Interna dentro de la organización, incluyendo la naturaleza de la relación funcional del Director de Auditoría Interna con el Consejo de Administración o el

Comité de Auditoría; autoriza su acceso a los registros, al personal y a los bienes relevantes para el desempeño de los trabajos; y define el alcance de las actividades de Auditoría Interna.

Del mismo modo, uno de los objetivos de este documento es comunicar las principales actividades de auditoría interna, el tratamiento de los informes de auditoría, sus recomendaciones, y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna, la cual debe ser desarrollada exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

La Política y el Estatuto se revisan al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por los órganos de Gobierno correspondientes.

## **B.6. Función Actuarial**

La Función Actuarial es responsable de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas y, las Provisiones técnicas. Adicionalmente, participa en la modelización y supervisión del riesgo de suscripción en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en las entidades aseguradoras en estrecha colaboración con la Función de Gestión de Riesgos.

El responsable de la Función Actuarial de BANKINTER SEGUROS DE VIDA, nombrado por el Consejo de Administración, es el máximo responsable de la Función Actuarial dentro de esta Unidad de Negocio para, entre otras, realizar todas las tareas definidas en la regulación aplicable de Solvencia II.

La Función Actuarial dentro de BANKINTER SEGUROS DE VIDA realiza las siguientes actividades

- Coordina el cálculo de las provisiones técnicas.
- Se cerciora de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evalúa la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Coteja las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informa al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Se pronuncia sobre la política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuye a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital.

La dependencia del responsable de la Función Actuarial de BANKINTER SEGUROS DE VIDA es doble, por un lado, de su superior jerárquico en la Entidad y, por otro lado, funcionalmente de la Dirección Corporativa Actuarial.

A 31 de diciembre de 2024 la Función Actuarial de BANKINTER SEGUROS DE VIDA dependía del Consejo de Administración de la Entidad a través de la Dirección General de la Entidad.

La Dirección Corporativa Actuarial del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el objetivo de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo, la Dirección Corporativa Actuarial vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales, promoviendo actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por la misma.

## **B.7. Externalización**

Desde el 25 de noviembre de 2015 la Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada y revisada anualmente por su órgano de administración. Esta política es acorde con la Política de Externalización del Grupo aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., que establece los principios generales, las tareas, los procesos y la asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

Asimismo, la entidad cuenta con una Política de Externalización en la nube, complementaria de la anterior, aprobada por el Consejo de Administración con fecha 16 de junio de 2021.

El principio básico que establece la Política de Externalización es que la Entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 1 de enero de 2016, el Consejo de Administración de la Entidad acordó externalizar la Función de Gestión de Riesgos y la Función de Cumplimiento en MAPFRE ESPAÑA, entidad ubicada en España. Por otro lado, con fecha 3 de octubre de 2019 la Entidad solicitó externalizar la Función de Auditoría Interna en MAPFRE ESPAÑA, siendo aprobada dicha externalización el 18 de octubre de 2019, procediendo asimismo a nombrar a los responsables de su seguimiento.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE ASSET MANAGEMENT, S.G.I.I.C, S.A, entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización el responsable del seguimiento de las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento, de Auditoría Interna, y de la actividad crítica o importante de Inversión de Activos y Gestión de Carteras de Inversión externalizadas informa anualmente al órgano de administración sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor y el cumplimiento de las obligaciones encomendadas, conforme a la normativa interna de la Entidad que regula las funciones fundamentales y la actividad crítica o importante externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

## **B.8. Cualquier otra información**

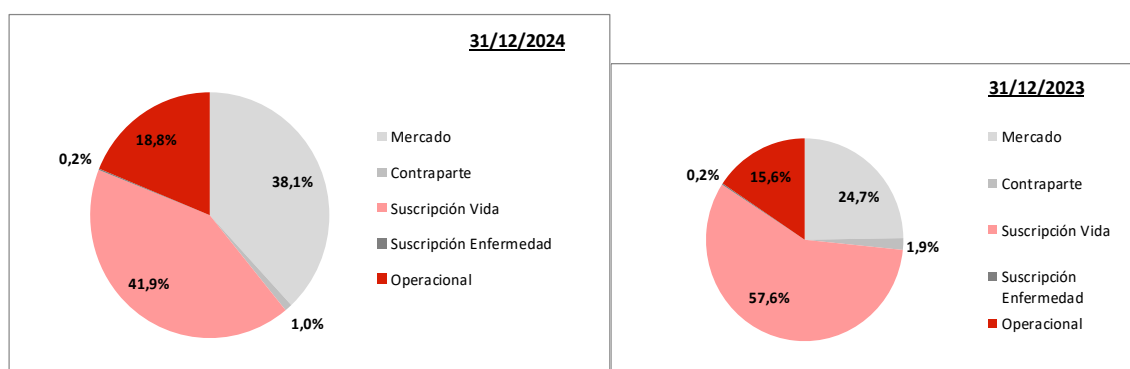
No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

## C. Perfil de riesgo

La Entidad calcula el Capital de solvencia obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Entidad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2024 y 2023 (más información sobre el cálculo del SCR puede ser encontrada en el apartado E.2 del presente informe):



Como puede observarse en 2024 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de Suscripción de Vida y de Mercado, suponiendo un 80,0 % del SCR total.

En el ejercicio 2024 han aumentado su participación relativa los riesgos de Mercado y Operacional, mientras que ha disminuido su participación relativa el riesgo de Suscripción Vida y Contraparte. El riesgo de Suscripción enfermedad (que hace referencia al negocio de Accidentes) no varía respecto al año pasado. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2024 no se han producido cambios significativos.

La Entidad también está expuesta al riesgo de liquidez (tratado en el apartado C.4), y a otros riesgos, cuyo detalle se recoge en el apartado C.6, como son el riesgo de ciberseguridad, riesgo de personal y organización y riesgos socio-políticos, asimismo, como riesgos emergentes (aquellos a los que se espera enfrentarse en un plazo más largo 5-10 años), entre los que estarían los riesgos derivados del uso incorrecto de la Inteligencia Artificial y riesgo de inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos. El detalle de estos riesgos se recoge en el apartado C.6.

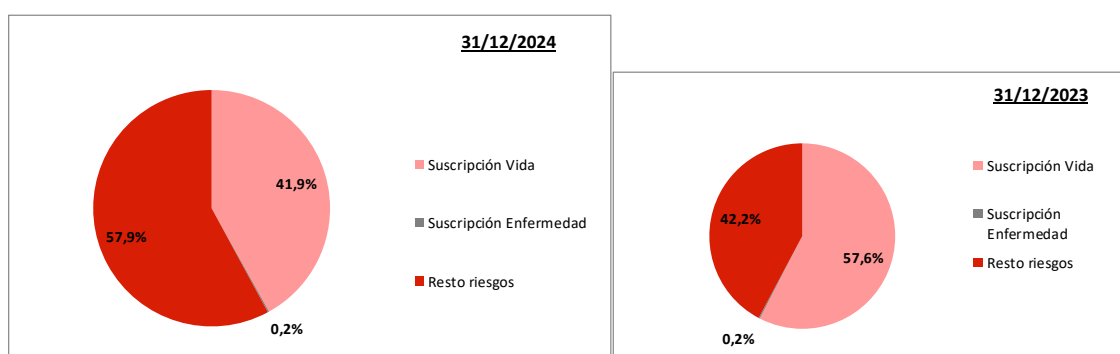
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

## C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

### Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2024 supone un 42,1% de la suma de los módulos de riesgos incluidos en el SCR, cuyo detalle y la variación respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de las siguientes medidas:

- Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: La Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- Fijación de una prima suficiente: La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- Dotación adecuada de las provisiones técnicas: La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no ha participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- Utilización del reaseguro: La Entidad, a través de su Departamento de Reaseguro, es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y de diseñar el tipo de programa de reaseguro más adecuado teniendo en cuenta su perfil y Apetito de Riesgo, contando para ello además con la asesoría técnica que proporciona MAPFRE RE. La Entidad, determina sus necesidades de reaseguro y las comunica a MAPFRE RE, para establecer de forma conjunta la estructura y condiciones óptimas de los contratos de cesión.

A 31 de diciembre de 2024, la Entidad había cedido en reaseguro el 2,6% de sus primas de vida riesgo y el 0,7% de sus provisiones técnicas de Solvencia II.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si procede, los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que la Función Actuarial de la Entidad expresa en el informe que emite con una periodicidad mínima anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas.

### **Concentración**

La Entidad aplica límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplea contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación. Esto también se ve facilitado por la compra de reaseguro de forma individual.

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo.

Adicionalmente, para mitigar el riesgo catastrófico se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa española.

### **Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial**

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

## **C.2. Riesgo de Mercado**

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

### **Exposición**

A continuación, se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos tras aplicar el enfoque de transparencia<sup>3</sup> a los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos:

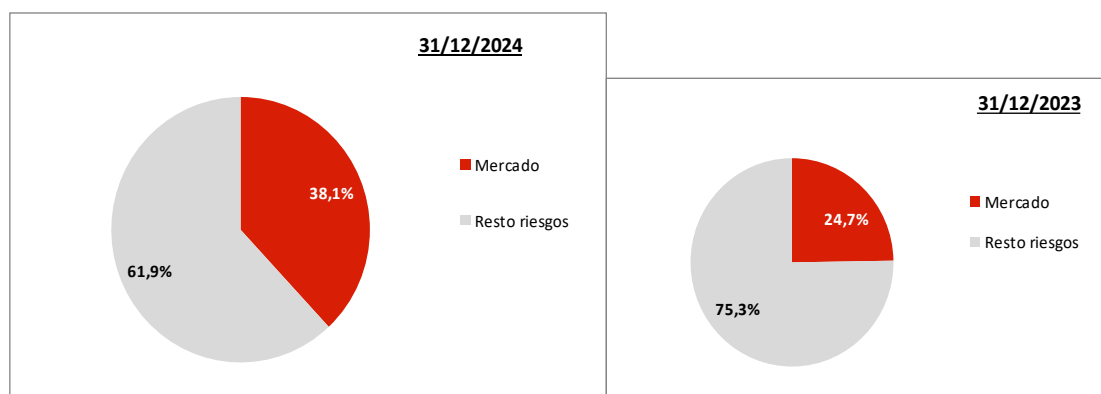
<sup>3</sup> De acuerdo con el artículo 84 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, el capital de solvencia obligatorio se calculará sobre la base de cada activo subyacente de los organismos de inversión colectiva y otras inversiones en forma de fondos.

| Inversiones  | Inversiones a<br>31/12/2024 | (%)<br>Inversiones | Inversiones a<br>31/12/2023 | (%)<br>Inversiones |
|--|-----------------------------|--------------------|-----------------------------|--------------------|
| <b>Inversiones inmobiliarias</b>                   | <b>5.863</b>                | <b>0,5%</b>        | <b>6.604</b>                | <b>0,6%</b>        |
| <b>Inversiones financieras</b>                     | <b>1.180.378</b>            | <b>99,5%</b>       | <b>1.074.808</b>            | <b>99,4%</b>       |
| Renta Fija   | 1.159.253                   | 97,6%              | 1.031.788                   | 95,4%              |
| Renta Variable                                     | 28.179                      | 2,4%               | 22.903                      | 2,1%               |
| Organismos de inversión colectiva                  | 1.492                       | 0,2%               | 1.405                       | 0,2%               |
| Participaciones en empresas vinculadas             | 1.160                       | 0,1%               | 1.317                       | 0,1%               |
| Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo | 0                           | 0,0%               | 65                          | 0,0%               |
| Derivados de cobertura                             | -9.933                      | -0,8%              | 17.093                      | 1,6%               |
| Otras inversiones                                  | 227                         | 0,0%               | 237                         | 0,0%               |
| <b>Total</b>                                       | <b>1.186.241</b>            | <b>100,0%</b>      | <b>1.081.412</b>            | <b>100,0%</b>      |

Datos en miles de euros

Destacar que a 31 de diciembre de 2024 un 96,8% de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 62,4% a deuda pública soberana (un 45,9% corresponde a la deuda pública soberana de España y un 8,6% a la deuda soberana de Portugal).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2024 supone un 38,1% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante: i) una política prudente de inversiones caracterizada por una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia; ii) el establecimiento de límites por exposición, tanto genéricos como específicos (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se distingue entre cuatro tipos de carteras:

- Inmunizadas: carteras que buscan una inmunización estricta de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros.
- Unit-linked: carteras que cubren pólizas de unit-linked.
- Gestión activa condicionada: carteras que persiguen superar la rentabilidad comprometida y obtener una mayor rentabilidad para los asegurados dentro de los parámetros de prudencia, como las carteras con participación en beneficios, no incluidas dentro de las carteras inmunizadas.



- Gestión libre: carteras en las que se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo.

En el primer caso, las carteras inmunizadas reducen el riesgo de tipos de interés, aplicando técnicas de inmunización basadas en el casamiento de flujos o de duraciones, que permiten aplicar el ajuste por casamiento.

En el segundo, las carteras que cubren las pólizas de unit-linked están integradas por los instrumentos financieros cuyo riesgo asumen los asegurados.

En el resto se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos asegurados, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando ello sea necesario.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

## Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la deuda pública española y portuguesa.

### C.3. Riesgo de Crédito

Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

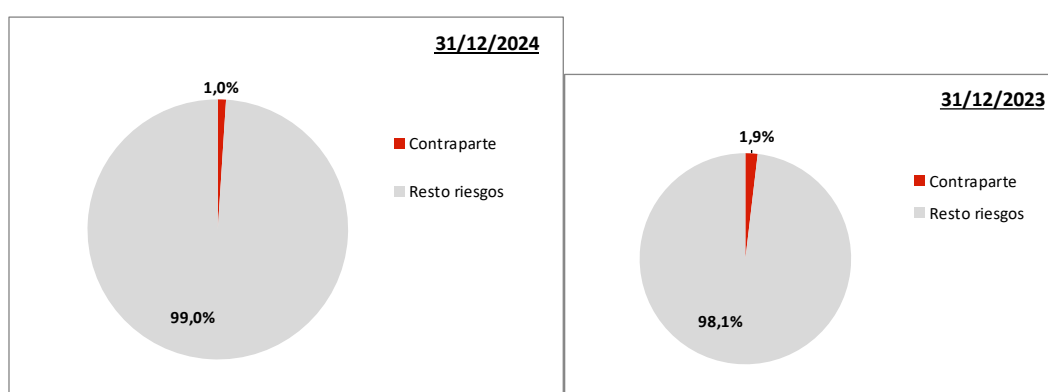
El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:

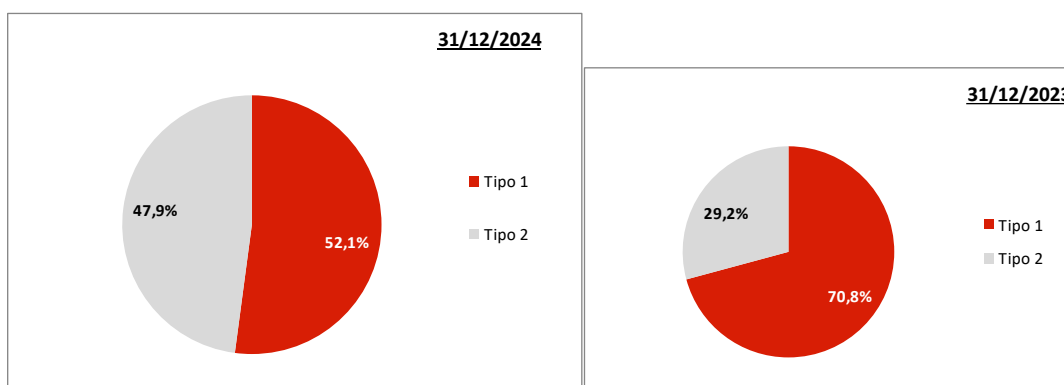
- Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera (o SWAPS) y el efectivo en bancos.
- Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

## Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2024 supone un 1,0% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes la variación respecto al ejercicio anterior:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



## Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de identificación, medición, vigilancia, gestión y mitigación, así como seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando, con carácter general, con entidades con

una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2). El Comité de Security del Grupo se encarga del seguimiento de las principales exposiciones a las contrapartes reaseguradoras.

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo son la optimización de condiciones y del consumo de capital, la solvencia de las contrapartes, la transferibilidad efectiva del riesgo y la adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

### **Concentración**

Las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte se encuentran en entidades financieras y de reaseguro, estableciéndose límites relacionados con la calidad crediticia de las contrapartes y realizando un seguimiento sobre su evolución.

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores del Grupo que, a su vez, cuentan con un amplio cuadro diversificado de reaseguradores.

## **C.4. Riesgo de Liquidez**

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

### **Exposición**

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta las entradas y salidas esperadas de flujos de caja y la estrategia de inversión prudente recogida en la Política de Inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos.

### **Técnicas de gestión y mitigación**

La Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación respecto a la gestión del riesgo de liquidez. La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

La actuación general se basa en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de las obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2024 el saldo en cuentas anuales en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 44.658 miles de euros (40.348 miles de euros en el año anterior), equivalente al 3,6% del total de inversiones financieras y tesorería.

Por otra parte, y en lo que respecta a los seguros de Vida y Ahorro, la política de inversión aplicada de casamiento de vencimientos de las inversiones con las obligaciones contraídas en los contratos de seguros reduce el riesgo de liquidez a largo plazo.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez. La Entidad confía en que su posición de liquidez le permitirá soportar las presiones de liquidez que pueden presentarse en los próximos meses.

Finalmente, el riesgo de liquidez ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradoras de elevada calidad crediticia.

### Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

### Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2024, el importe de estos beneficios esperados era de 39.848 miles de euros neto de reaseguro (44.988 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

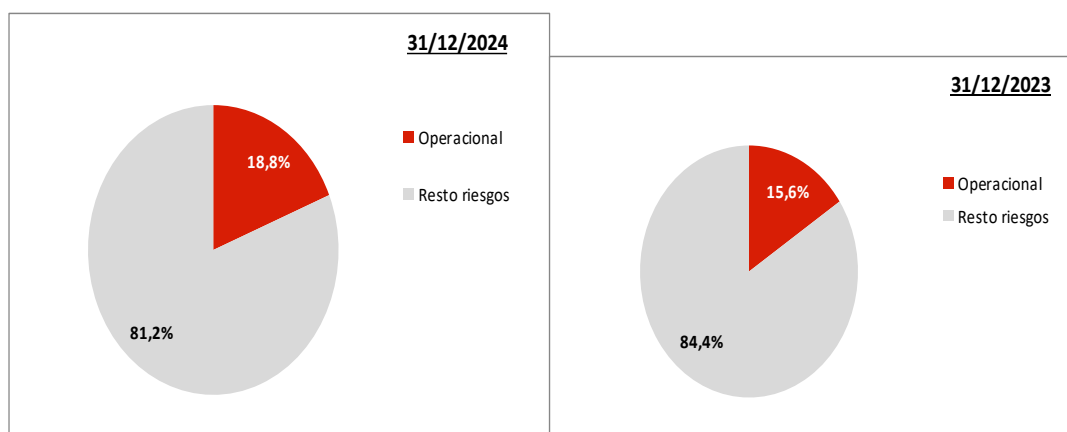
## C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

Los riesgos operacionales son tanto de naturaleza cuantitativa como cualitativa. En este sentido, la Entidad mide el aspecto cuantitativo a través del cálculo de la fórmula estándar. Por otro lado, el aspecto cualitativo se evalúa a través de varias evaluaciones de riesgo como se describe más adelante.

### Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2024 supone un 18,8% de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes su variación respecto al ejercicio anterior:



### Técnicas de gestión y mitigación

El modelo de gestión del riesgo operacional establecido se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los

controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

En la evaluación de riesgos y controles desarrollada en el ejercicio 2024, se ha observado que para todos los tipos de riesgos analizados, tanto el indicador criticidad como el indicador suficiencia de los controles se ha situado dentro de los niveles aceptables establecidos.

Adicionalmente, la Entidad tiene implementado el procedimiento de reporte y registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento mediante el cual los empleados de la primera línea de defensa informan a la Dirección de Riesgos sobre los eventos de riesgo operacional ocurridos en la Entidad. La Dirección de Riesgos de la Entidad mantiene un registro de los eventos ocurridos coordina con las áreas responsables los planes de acción necesarios para su gestión e informa trimestralmente a la Dirección Corporativa de Riesgos, al Comité de Dirección de MAPFRE IBERIA y al Órgano de gobierno. La Dirección Corporativa de Riesgos reporta trimestralmente al Comité de Riesgos y Sostenibilidad, garantizándose que la información relevante respecto a riesgos operacionales es notificada a los Órganos de Gobierno del Grupo.

Así, la Entidad cuenta con sistemas para el seguimiento y control del riesgo operacional, si bien la posibilidad de sufrir pérdidas operacionales no puede ser excluida dada la dificultad de previsión y cuantificación de este tipo de riesgo.

### **Concentración**

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional, excepto la dependencia de los sistemas informáticos que la Entidad utiliza para la gestión y suscripción de sus pólizas de seguros. Una indisponibilidad prolongada de estos sistemas podría tener un impacto negativo en las operaciones, pero esta posibilidad se considera remota, puesto que existen mecanismos probados de continuidad de negocio que los mitigarían.

## **C.6. Otros riesgos significativos**

Con carácter adicional al tratamiento cuantitativo de los riesgos de Solvencia II, y dentro del proceso anual de identificación de riesgos, al inicio de cada año la Dirección de Riesgos promueve entre las áreas o departamentos principales la identificación de los riesgos materiales que pueden afectar a la marcha de la Entidad a lo largo del periodo contemplado en su plan de negocio, así como los riesgos emergentes que puede enfrentar tanto la industria aseguradora como MAPFRE a más largo plazo (5-10 años).

### **C.6.1 Riesgos materiales**

Respecto a los principales riesgos que han sido identificados a comienzo de 2025 como riesgos que la Entidad enfrenta en el periodo contemplado en su plan de negocio y que podrían afectar significativamente a los resultados empresariales destacan:

#### **Riesgo de ciberseguridad**

El volumen y la sofisticación de la actividad cibernética maliciosa ha aumentado sustancialmente, lo que supone un reto continuo para el mantenimiento de los niveles de seguridad de los datos y los sistemas críticos de la Entidad. La computación en la nube plantea riesgos elevados debido al aumento de concentración y las acumulaciones. Desde un punto de vista operacional, existen riesgos de ciberataques

que pueden derivar en pérdidas prolongadas de disponibilidad de los servicios prestados a terceros, así como de fraudes masivos a clientes utilizando información confidencial de los mismos que pudiera haberse comprometido previamente.

El cambio en los usos y hábitos de los clientes, la digitalización y modelos autoservicio han incrementado la demanda de sistemas de identificación y autenticación, el uso de identificadores biométricos y los múltiples usos de identificadores que a su vez aumentan el riesgo de fraude de suplantación de identidad o incluso robo de datos. Al mismo tiempo, hay un aumento de la amenaza de ciberataques organizadas desde países o naciones, especialmente en el convulso entorno geopolítico actual, en los que grupos de hackers organizados atacan a infraestructuras críticas, roban datos valiosos o información confidencial de las compañías.

La Entidad está expuesta a CiberRiesgos ya que desarrolla su actividad empresarial, incluyendo la gestión y el control de datos, en un entorno digital o “Ciber”. Existen riesgos derivados del uso, tratamiento y transmisión de datos electrónicos a través de los sistemas de información, redes de comunicaciones y la propia Internet, daños potenciales causados por ataques, así como fraudes cometidos por el uso inapropiado o indebido de los datos. Además, la adopción de modalidades híbridas de trabajo (presencial y remoto) amplía las vías de acceso a los recursos informáticos de la Entidad, lo que obliga a disponer de medidas técnicas y organizativas específicas para permitir el acceso de forma segura y garantizar asimismo la protección en las interacciones con los asegurados.

Por otro lado, el incremento de los ataques y la creciente demanda de protección y de ciberseguridad por parte de los clientes se ha reflejado en el desarrollo de los productos y servicios, adecuándose los productos que se comercializan incluyendo la cobertura de pérdidas ocasionadas por CiberCrimen y amenazas digitales, así como la prestación de apoyo y asesoramiento a los clientes para gestionar los CiberRiesgos.

### **Riesgo de personal y organización**

El riesgo de personal considera las posibles pérdidas motivadas por la inadecuación o a fallos con origen en: i) la falta de formación, experiencia y capacitación de los empleados de la compañía; ii) no adaptabilidad del personal a la visión, propósito y valores de la entidad; iii) aspectos relacionados al dimensionamiento de los departamentos o estructura; iv) que afecten a la salud y seguridad de los empleados.

La gestión del talento es siempre una preocupación en la Entidad. En entornos como los actuales de continua transformación es necesario dotar a la organización de una mayor flexibilidad y conocimientos técnicos para afrontar una sociedad cambiante. Las bajas y la elevada rotación han aumentado en los últimos años, afectando también a la implementación de los cambios regulatorios.

### **Riesgos socio-políticos**

El riesgo socio-político se refiere a la posibilidad de que la situación social y/o políticas adversas afecten negativamente las operaciones y la estabilidad financiera de la Entidad. Este tipo de riesgo puede manifestarse de diversas formas, incluyendo cambios en la legislación, inestabilidad política, conflictos sociales y acciones gubernamentales que puedan impactar el entorno económico y operativo.

En el contexto actual, la Entidad se enfrenta a desafíos significativos debido a la polarización política y la inestabilidad social. La situación económica post-pandemia y las tensiones geopolíticas globales, como la guerra en Ucrania, las tensiones comerciales o el conflicto entre Israel y Palestina han exacerbado la

volatilidad económica y social. Las tensiones geopolíticas afectan al comercio internacional, a la situación económica, a la fragmentación financiera y al movimiento de capitales, lo que puede ocasionar una disminución de las valoraciones de activos financieros y de la actividad aseguradora.

### **C.6.2. Riesgos emergentes**

Los riesgos emergentes constituyen riesgos esperados o posibles, o cambios en el perfil de riesgo actual debido a futuros eventos cuyos impactos son desconocidos o sujetos a una gran incertidumbre. Si bien tanto la posición de solvencia como los Sistemas de Control Interno y Gestión de Riesgos de la Entidad son sólidos, considerando que el panorama de riesgo está en constante evolución, es importante i) identificar los factores a los que tanto la industria aseguradora como la Entidad se pueden enfrentar a más largo plazo (5-10 años); ii) conocer el grado de preparación con el que se cuenta; y iii) poder adaptarse alcanzando los objetivos y el éxito en los resultados empresariales.

A continuación, se detallan los principales riesgos emergentes, con la descripción de sus posibles impactos en los negocios de la Entidad y de las medidas que está adoptando para responder a estos riesgos:

#### **Riesgos derivados del uso incorrecto de la Inteligencia Artificial**

El creciente uso de la Inteligencia Artificial (IA) en todos los sectores es un hecho indiscutible y existen numerosos, y cada vez más frecuentes, estudios que tratan sobre su impacto en la economía mundial. La rápida evolución de su desarrollo está superando la capacidad de adaptación, incluyendo la capacidad de adaptación de las regulaciones en este campo.

Si bien la IA tiene un gran potencial para mejorar la eficiencia en los procesos y habilitar nuevas opciones, su uso no está exento de riesgos. A mayor uso, mayor exposición potencial a riesgos de carácter técnico (rendimiento y robustez, seguridad), ético (sesgos, explicabilidad) y regulatorio (cumplimiento y responsabilidad). Además, el lanzamiento de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa accesibles a todo tipo de perfiles ha aumentado el debate incluyendo aspectos relacionados con la propiedad intelectual y la sostenibilidad de las soluciones.

Al mismo tiempo, y tal y como se ha comentado respecto al riesgo de ciberseguridad, en el convulso entorno geopolítico actual hay un aumento de la amenaza de ciberataques organizados desde países o naciones en los que grupos de hackers atacan a infraestructuras críticas o roban datos valiosos e información confidencial de las compañías. Estos ciberataques tienen cada vez una mayor complejidad, y el posible uso de la Inteligencia Artificial incrementa la preocupación.

La brecha digital puede contribuir a que los países más vulnerables y ciertas comunidades de las economías avanzadas queden aún más rezagados de los avances que vengan de la IA, incrementando las desigualdades sociales.

Por último, la IA podría impulsar las capacidades de ciberguerra, permitiendo sistemas ofensivos y defensivos completos que podrían actuar de forma autónoma, con impactos impredecibles en las redes e infraestructuras conectadas.

Los anteriores riesgos podrían poner en peligro los sistemas políticos, los mercados económicos, la seguridad y la estabilidad mundial, motivo por el que se considera necesario legislar sobre el riesgo ético de la IA. En un escenario global, se debe encontrar el equilibrio entre una regulación, que es necesaria, y la capacidad competitiva de las entidades, siendo importante que la industria se ponga de acuerdo para

implementar esta tecnología de manera responsable, segura y confiable, al objeto de generar un impacto positivo y minimizar los riesgos.

A nivel internacional ya se están dando los primeros pasos con la divulgación de varios marcos de gobernanza de alto nivel para el desarrollo de la IA (e.g. G7 Hiroshima Process on Generative Artificial Intelligence, o la Declaración de Bletchley).

MAPFRE dispone de un grupo de trabajo creado a finales del 2022 sobre Inteligencia Artificial, con la misión de elevar los temas relacionados con la ética y protección de los datos, la agilización de los procesos, la automatización de decisiones y la mejora en la experiencia de los clientes. Este se ha mantenido activo con el objetivo de asegurar un uso ético y efectivo de datos, desarrollándose una Guía de Uso de Sistemas de Inteligencia Artificial que establece las directrices y medidas necesarias para mitigar los riesgos asociados al uso de este tipo de tecnologías y que a su vez permite realizar una adecuación temprana a la regulación de aplicación en esta materia.

### **Riesgo de inestabilidad y crisis financieras por conflictos y escasez de recursos**

En los últimos años se está produciendo un aumento del riesgo geopolítico. La invasión de Ucrania por Rusia con las sanciones adoptadas por la Unión Europea y Estados Unidos, la influencia económica y política de China, el conflicto entre Israel y Palestina y la tendencia hacia un aumento del proteccionismo económico son ejemplo de ello.

Asimismo, la escasez de recursos provocados por el cambio climático podría tener implicaciones geopolíticas al alentar a los estados a adoptar políticas más nacionalistas, iniciar nuevos conflictos o agravar los ya existentes, con el objetivo de controlar los mismos.

La concurrencia de un vertiginoso desarrollo tecnológico, de una crisis climática global, unido a la polarización geopolítica, la decreciente cooperación y la menor relevancia de instituciones internacionales hasta ahora importantes en la gobernanza global de los países, intensifica algunos de los riesgos ya identificados. Los efectos conjuntos de estos riesgos pueden ser mayores que los riesgos analizados individualmente, afectando al desempeño económico (incremento de costes, disminución del consumo, limitación al comercio y a las transacciones económicas, problemas en la cadena de suministros, etc.), así como a la estabilidad social. Es lo que algunos expertos denominan “policrisis”.

Las actuaciones restrictivas por parte de las autoridades monetarias podrían acelerar el aumento de la inestabilidad política y el malestar social, disminuyendo el poder adquisitivo de las personas con la consecuente contracción en la demanda de productos de seguros.

MAPFRE trata de identificar los aspectos que puedan afectar social y políticamente, así como monitorizar las principales variables macroeconómicas y financieras, con especial énfasis en su impacto sobre la industria aseguradora y sobre la fortaleza financiera.



## C.7. Cualquier otra información

### C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate<sup>4</sup> (disminución).
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación, se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables:

|  | 31/12/2024 | Variación en puntos porcentuales |
|--|------------|----------------------------------|
| <b>Ratio de Solvencia (RS)</b>   | 236,2%     |                                  |
| <b>RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>                          | 244,0%     | 7,8 p.p                          |
| <b>RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>                          | 238,3%     | 2,1 p.p                          |
| <b>RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,20%</b>   | 241,4%     | 5,2 p.p                          |
| <b>RS en caso de apreciación del euro en un 10%</b>  | 241,2%     | 5 p.p                            |
| <b>RS en caso de caída de la renta variable del 25%</b>  | 239,0%     | 2,8 p.p                          |
| <b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos</b>             | 257,7%     | 21,5 p.p                         |
| <b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos</b> | 249,7%     | 13,5 p.p                         |

p.p.: puntos porcentuales

Asimismo, se ha calculado la sensibilidad del ratio de solvencia<sup>5</sup> a determinadas variables del negocio de Vida:

|   | 31/12/2024 | Variación en puntos porcentuales |
|---|------------|----------------------------------|
| <b>Ratio de Solvencia (RS)</b>  | 236,2%     | -                                |
| <b>RS en caso de incremento del 5% del ratio de mortalidad (productos sin riesgo de longevidad)</b> | 234,5%     | -1,7 p.p.                        |
| <b>RS en caso de descenso del 5% del ratio de mortalidad (productos con riesgo de longevidad)</b>   | 235,9%     | -0,3 p.p.                        |
| <b>RS en caso de incremento del 5% del ratio de invalidez</b>                                       | 235,9%     | -0,3 p.p.                        |
| <b>RS en caso de incremento del 10% en gastos</b>   | 233,9%     | -2,3 p.p.                        |
| <b>RS en caso de incremento del 10% en caídas</b>   | 233,6%     | -2,6 p.p.                        |

p.p.puntos porcentuales

<sup>4</sup> El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado. El UFR que se ha utilizado en los cálculos de solvencia a 31/12/2024 es 3,3%.

<sup>5</sup> Solo se ha calculado el efecto en los Fondos propios admisibles, no en el SCR

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

- Establecer una situación de partida referida al balance económico, Capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia a una fecha determinada.
- Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.
- Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

Los resultados de estas sensibilidades muestran que las variables más relevantes del negocio de Vida a efectos del Ratio de solvencia de la Entidad son:

- Incremento del 10% en caídas.
- Incremento del 10% en gastos.

Asimismo, se realizan análisis de sensibilidad del ratio de solvencia por la no aplicación de los ajustes por casamiento y volatilidad. La técnica del casamiento es una medida efectiva y buena práctica para la mitigación del riesgo de tipo de interés.

A 31 de diciembre de 2024 los impactos acumulados de las medidas transitorias y de los ajustes aplicados para el cálculo del ratio de solvencia son:

|   |               |
|---|---------------|
| <b>Ratio de solvencia 31/12/2024</b>                        | <b>236,2%</b> |
| Impacto de ajuste por casamiento                            | 0,3 p.p       |
| Impacto de ajuste por volatilidad                           | -7,6 p.p      |
| <b>Total ratio sin ajustes por casamiento y volatilidad</b> | <b>229%</b>   |

p.p.: puntos porcentuales

### C.7.2. Otras cuestiones

#### Posiciones fuera de balance

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

## D. Valoración a efectos de solvencia

### D.1. Activos

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2024 presentado se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de "Valor contable", al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de "Valor contable".

| Activos  | Valor Solvencia II 2024 | Valor Contable 2024 |
|--|-------------------------|---------------------|
| Fondo de comercio  |                         | 666                 |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición   |                         | 13.079              |
| Activos intangibles  | 0                       | 36.916              |
| Activos por impuestos diferidos  | 30.094                  | 6.920               |
| Superávit de las prestaciones de pensión   | 0                       | 0                   |
| Inmovilizado material para uso propio  | 945                     | 0                   |
| Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva) | 1.684.171               | 1.682.755           |
| Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)  | 0                       | 0                   |
| Participaciones en empresas vinculadas   | 13.912                  | 12.492              |
| Acciones   | 38.202                  | 38.202              |
| Acciones - cotizadas   | 38.202                  | 38.202              |
| Acciones - no cotizadas  | 0                       | 0                   |
| Bonos  | 1.418.028               | 1.418.028           |
| Bonos Públicos   | 681.286                 | 681.286             |
| Bonos de empresa   | 559.653                 | 559.653             |
| Bonos estructurados  | 177.090                 | 177.090             |
| Valores con garantía real  | 0                       | 0                   |
| Organismos de inversión colectiva  | 206.444                 | 206.444             |
| Derivados  | 4.374                   | 4.374               |
| Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo  | 3.211                   | 3.215               |
| Otras inversiones  | 0                       | 0                   |
| Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva.                               | 248.707                 | 248.707             |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria   | 0                       | 0                   |
| Préstamos sobre pólizas  | 0                       | 0                   |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas  | 0                       | 0                   |
| Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria   | 0                       | 0                   |
| Importes recuperables de reaseguros de:  | 8.445                   | 10.150              |
| No Vida, y enfermedad similar a No Vida  | 0                       | 0                   |
| No Vida, excluida enfermedad   | 0                       |                     |
| Enfermedad similar a No Vida   | 0                       |                     |
| Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva                | 8.445                   | 10.150              |
| Enfermedad similar a Vida  | 0                       |                     |
| Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva   | 8.445                   |                     |
| Vida vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva   | 0                       | 0                   |
| Depósitos constituidos por Reaseguro Aceptado  | 0                       | 0                   |
| Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios   | 2.497                   | 27.677              |
| Créditos a cobrar de reaseguro   | 16.971                  | 16.971              |
| Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)   | 5.257                   | 5.257               |
| Acciones propias (tenencia directa)  | 0                       | 0                   |
| Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún                                       | 0                       | 0                   |
| Efectivo y equivalentes de efectivo  | 44.658                  | 44.658              |
| Otros activos, no consignados en otras partidas  | 9                       | 9                   |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>  | <b>2.041.755</b>        | <b>2.093.765</b>    |

Datos en miles de euros

A continuación, se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2024.

### **Fondo de comercio**

De acuerdo con el criterio de Solvencia II el Fondo de comercio se registra a cero, a diferencia del criterio establecido por el PCEA donde el mismo se valora por su coste corregido por los posibles deterioros.

### **Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición**

La valoración económica de los flujos asociados a los Costes de adquisición forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

### **Activos intangibles**

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles, distintos al Fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente Aplicaciones informáticas y Gastos activados de adquisición de cartera, para los que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

### **Activos por impuestos diferidos**

De acuerdo con la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuestos diferidos por un valor contable de 6.920 miles de euros en 2024, mientras que en el balance económico de Solvencia II el importe es de 30.094 miles de euros.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. En las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información a este respecto.

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

| Activos por Impuestos Diferidos Solvencia            | Importe       |
|--|---------------|
| Fondo de comercio                                    | 167           |
| Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición | 3.287         |
| Activos intangibles                                  | 9.229         |
| Importe recuperables de reaseguro                    | 448           |
| Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios         | 6.432         |
| Margen de Riesgo                                     | 3.583         |
| Otros Conceptos                                      | 28            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>23.174</b> |

Datos en miles de euros

### Inmovilizado material para uso propio

De acuerdo con los criterios de Solvencia II el Inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los Inmuebles de uso propio, se considera como valor de mercado el correspondiente a las tasaciones realizadas periódicamente por entidades tasadoras independientes autorizadas, conforme a lo establecido por los organismos supervisores. Para el resto de partidas del inmovilizado material distinto de inmuebles se valora por el valor del coste de adquisición corregido por la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Bajo PCEA el Inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la Amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

La diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los Inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 945 miles de euros, en comparación con el "Valor Contable".

### Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13 " Medición del Valor Razonable".

Así, la NIIF 13 define valor razonable como "el precio que sería recibido por vender un activo, o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración". En una valoración a valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo, o en ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso empleando técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas.; el Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar; el Nivel 2 utiliza datos observables (bien precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora o bien otras técnicas de valoración en las que todas las variables

significativas están basadas en datos de mercado observables);, y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, si bien en este último nivel se incluyen activos de escasa relevancia.

Aunque no para todos los activos y pasivos están disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones en las que existen diferencias de valoración:

- **Participaciones en empresas vinculadas**

A efectos del balance económico de Solvencia II las Participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo PCEA las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Asimismo, surgen diferencias de valoración por el distinto criterio de clasificación entre ambas normativas de los fondos de inversión propiedad de la Entidad.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones se produce un incremento de la valoración entre el balance económico de Solvencia II y el “Valor Contable” por importe de 1.420 miles de euros.

- **Depósitos distintos de los equivalentes de efectivo**

Dentro de esta categoría se han incluido todas las imposiciones en entidades financieras distintas de las disponibilidades inmediatas o a plazo muy corto que han sido incluidas en el epígrafe Efectivo y otros activos líquidos equivalentes, así como Otros préstamos a corto plazo.

En el balance económico de Solvencia II la Entidad ha registrado los Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y los Depósitos a valor razonable utilizando una metodología de valoración fundamentada en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo y teniendo en cuenta el riesgo de la contraparte. Bajo el PCEA los Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo se registran por el coste amortizado por estar clasificados en la cartera de Préstamos y partidas a cobrar, motivo por el que se producen diferencias de valoración.

### **Importes recuperables de reaseguro**

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del seguro directo, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- El patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro actualmente en vigor se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo respecto a las Provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado (para más información consultar la sección D.2 Provisiones Técnicas).

### **Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, en el valor de los Créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante y que las estimaciones de un posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el apartado D.2 de Provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir, correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las Provisiones técnicas. Así, el cálculo de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés, *Best Estimate of Liabilities*) ya tiene en cuenta los flujos de entrada y los recibos de primas fraccionados se eliminan de "Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios".

Las diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los establecidos bajo normativa PCEA surgen a consecuencia de la existencia de pólizas con pago de primas fraccionadas. Bajo PCEA se determina la provisión para primas no consumidas como si la prima fuera anual y se constituye un activo por las primas fraccionadas pendientes de cobro.

## **D.2. Provisiones técnicas**

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales

diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras, que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Entidad es una compañía de seguros y reaseguros especializada en el ramo de Vida que también opera en el ramo de Accidentes, aunque con una cartera poco significativa.

| Provisiones técnicas   | Valor Solvencia II 2024 | Valor Contable 2024 |
|--|-------------------------|---------------------|
| Provisiones técnicas - No Vida   | -156                    | 247                 |
| Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)   | 0                       | 0                   |
| Provisiones Técnicas calculadas como un todo   | 0                       | X                   |
| Mejor estimación   | 0                       | X                   |
| Margen de riesgo   | 0                       | X                   |
| Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)  | -156                    | 0                   |
| Provisiones Técnicas calculadas como un todo   | 0                       | X                   |
| Mejor estimación   | -178                    | X                   |
| Margen de riesgo   | 22                      | X                   |
| Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)               | 1.031.371               | 1.153.925           |
| Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)   | 0                       | 0                   |
| Provisiones Técnicas calculadas como un todo   | 0                       | X                   |
| Mejor estimación   | 0                       | X                   |
| Margen de riesgo   | 0                       | X                   |
| Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva) | 1.031.371               | 0                   |
| Provisiones Técnicas calculadas como un todo   | 0                       | X                   |
| Mejor estimación   | 1.017.576               | X                   |
| Margen de riesgo   | 13.795                  | X                   |
| Provisiones técnicas - vinculadas a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva                               | 243.682                 | 248.707             |
| Provisiones Técnicas calculadas como un todo   | 248.707                 | X                   |
| Mejor estimación   | -5.077                  | X                   |
| Margen de riesgo   | 52                      | X                   |
| Otras provisiones técnicas   | X                       | 0                   |
| <b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>  | <b>1.274.897</b>        | <b>1.402.879</b>    |

Datos en miles de euros

La principal diferencia en las valoraciones se debe a que mientras bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable.

### D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

#### Mejor estimación Vida

El cálculo de la mejor estimación de Vida bajo Solvencia II tiene en cuenta la totalidad de entradas y salidas de caja necesarias en los diferentes momentos del tiempo para liquidar las obligaciones del negocio existentes a la fecha de cálculo, (incluyéndose tanto los contratos en vigor como las renovaciones tácitas) teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor actual esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipos de interés sin riesgo.

El tipo de interés utilizado para la determinación de las provisiones contables se determina en función del tipo garantizado en el contrato y del tipo máximo de descuento financiero existente bajo regulación local. Actualmente, el tipo de interés de descuento de las provisiones bajo normativa contable es en



general superior a la estructura temporal de los tipos de interés sin riesgo, lo que produce que la mejor estimación bajo Solvencia II aumente significativamente respecto a la calculada bajo normativa contable (siendo los productos con garantías a largo plazo los que se ven más afectados).

En el balance contable se incluyen, como concepto de pasivo separado del epígrafe de Provisiones técnicas, los ajustes por asimetrías de valoración. Estos ajustes corrigen el desequilibrio que se produce por la aplicación de estos tipos de descuento, de forma que la suma de las Provisiones técnicas más los ajustes por asimetrías dan una cifra mucho más próxima, y en general superior, a las Provisiones técnicas de Solvencia II. El importe de dichas asimetrías asciende a 2.455 miles de euros en 2024. En el cuadro que se adjunta a continuación se incluye en la columna del “Valor Contable” dichas asimetrías y un “Total” que tiene en cuenta dicho importe:

| Provisiones técnicas   | Valor Solvencia II | Valor Contable   |
|--|--------------------|------------------|
| Provisiones técnicas - Vida  | 1.031.371          | 1.151.470        |
| Provisiones técnicas - No Vida   | -156               | 247              |
| Provisiones técnicas - vinculadas a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva | 243.682            | 248.707          |
| Asimetrías contables   | 0                  | 2.455            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1.274.897</b>   | <b>1.402.879</b> |

Datos en miles de euros

Los flujos de caja utilizados para la determinación de la mejor estimación para los negocios de Vida se calculan de forma separada, póliza a póliza, excepto cuando por razones operativas, se realizan proyecciones a partir de agrupaciones de pólizas homogéneas o model points en la medida que dicho procedimiento no desvirtúe los resultados obtenidos.

En determinadas circunstancias, la mejor estimación puede llegar a ser negativa para determinados contratos en los que el valor actual esperado de los derechos sobre primas futuras supera el valor actual esperado de las obligaciones asumidas para ese mismo contrato. En este caso la Entidad no valora como cero estos contratos sino como constitutivos de un activo que minorra el valor de sus Provisiones técnicas.

Para la determinación de los flujos de caja considerados en el cálculo de la mejor estimación la Entidad ha derivado, en general, a través de la propia experiencia de su cartera, las hipótesis operativas y económicas que se detallan en la siguiente sección. Por el contrario, bajo normativa contable, para el cálculo de las provisiones técnicas contables de Vida se deben utilizar las bases técnicas detalladas en la correspondiente nota técnica salvo cuando la hipótesis realista da lugar a una provisión más alta que la base técnica original, la norma contable obliga a dotar una provisión adicional, sin que se permita realizar compensaciones entre los posibles excesos y defectos de diferentes productos. El impacto en los resultados dependerá del margen (mayor o menor) que tenga la tarificación de cada producto respecto a la mejor valoración, produciendo una disminución de la mejor estimación bajo Solvencia II respecto al valor de la provisión técnica contable bajo normativa contable cuanto más margen exista.

### Mejor estimación No Vida

La mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés “*Best Estimate of Liabilities*”) del negocio de No Vida y Enfermedad asimilable a No Vida se calcula por separado la Provisión para siniestros pendientes y la Provisión de primas.

#### a) Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de la valoración, independientemente de que se hayan declarado o no.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a las obligaciones. Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.
- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.
- Desde el punto de vista metodológico, se determina como la diferencia entre la estimación del coste último de los siniestros ocurridos y los pagos efectivamente realizados, netos de sus potenciales recobros o recuperaciones.

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. La Provisión para siniestros pendientes se calcula mediante la aplicación de métodos estadísticos e incluye tanto los siniestros pendientes de liquidación o pago como los siniestros pendientes de declaración. Dicho cálculo estadístico cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente. En relación a la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros el cálculo se realiza mediante la aplicación de la metodología determinada que permita la mejor cuantificación de este tipo de riesgo.

Señalar que la mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes calculada conforme a los criterios establecidos en Solvencia II presenta las siguientes diferencias con respecto a las Provisiones para siniestros calculadas conforme a lo requerido en las cuentas anuales:

- Mientras que bajo Solvencia II las Provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las Provisiones se calculan de acuerdo a la normativa contable.
- La consideración de todas las fuentes de flujos de caja.
- El ajuste por riesgo de crédito en los importes recuperables del reaseguro.
- El descuento financiero de los flujos de caja.

#### b) Mejor estimación de la Provisión de primas

La mejor estimación de la Provisión de primas se basa en los siguientes principios:

- Corresponde a siniestros futuros, es decir, ocurridos después de la fecha de la valoración, correspondientes al resto del período de vigencia de las pólizas.
- Se calcula como el valor actual de los flujos de caja esperados asociados a la cartera en vigor y al negocio futuro, de acuerdo con los límites del contrato.
- Los flujos de caja proyectados incluyen los pagos por prestaciones y los gastos asociados (administración, adquisición, gestión de siniestros y gestión de inversiones).
- En caso de que existan obligaciones transferidas a una contraparte, se realiza un ajuste a los importes recuperables para tener en cuenta las pérdidas esperadas por impago de esta.

- La mejor estimación tiene en cuenta el valor temporal del dinero a partir de la consideración de los flujos de entrada y salida de los siniestros.

El cálculo de esta provisión se compone de los flujos correspondientes a dos carteras:

- Cartera en vigor, que comprende las siguientes partidas:
  - La siniestralidad esperada. Para el cálculo del valor actual de los pagos por prestaciones se pueden utilizar dos diferentes metodologías:
    - Método de frecuencia y coste medio: la siniestralidad se calcula como el producto de la exposición por unas hipótesis de frecuencia y coste medio últimos.
    - Método de ratio de siniestralidad: la siniestralidad esperada es el resultado de aplicar a la Provisión para primas no consumidas bruta de gastos de adquisición un ratio de siniestralidad última.
  - Los gastos atribuibles a la cartera en vigor: administración, imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.
  - Las primas pendientes de cobro correspondientes a pólizas en cartera a fecha de valoración.
- Negocio futuro, que comprende las siguientes partidas:
  - Las primas correspondientes a pólizas que todavía no se han renovado, pero sobre las que existe compromiso por parte de la compañía para renovar (es el caso de las renovaciones tácitas o de las pólizas plurianuales con pago anual de primas garantizadas). En este cálculo se tiene en cuenta el comportamiento futuro de los tomadores de seguros mediante la aplicación de una probabilidad estimada de anulación.
  - La siniestralidad esperada correspondiente a las primas futuras, utilizándose las mismas metodologías indicadas para la cartera en vigor.
  - Los gastos atribuibles a las primas futuras (ratio de gastos sobre primas imputadas aplicado a las primas futuras): gastos de adquisición (con comisiones), gastos de administración, gastos imputables a prestaciones, gastos de inversiones y otros gastos técnicos.

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

### **Límites del contrato Vida**

Tal y como se describe en la Directiva de Solvencia II, para poder considerar las primas futuras establecidas en los contratos a la hora de calcular la mejor estimación es necesario tener en cuenta los límites de los contratos. Estos se corresponden en general con la duración total pactada contractualmente, salvo para los productos anuales renovables, que se dan en Vida Riesgo y Accidentes, en los que actualmente no se consideran las renovaciones futuras, salvo en el caso de las renovaciones tácitas de los siguientes dos meses.

En las Provisiones Contables, los límites coinciden con los de Solvencia, con la única salvedad de que en los productos anuales renovables se considera únicamente la anualidad de seguro en curso y no se incluye ninguna renovación futura, tampoco las tácitas.

En conclusión, en la actualidad los dos criterios son prácticamente coincidentes.

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto:

- Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que tienen el derecho unilateral a:
  - Cancelar el contrato.
  - Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
  - Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.
- Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar al tomador del seguro a pagar la prima futura y siempre y cuando el contrato:
  - No establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al asegurado.
  - No incluya una garantía financiera de las prestaciones.

### **Opciones y garantías**

En aquellos negocios y productos que corresponde, se incluyen en la mejor estimación el valor de las opciones y garantías financieras implícitas. En algunos productos, especialmente los que tienen cláusulas de participación en el beneficio financiero y un rendimiento mínimo garantizado, se da una situación análoga a la que se produce en las opciones financieras de tipo "put". Estas opciones son instrumentos financieros derivados que permiten, a cambio de un determinado coste fijo, poder beneficiarse de las subidas del activo subyacente, sin riesgo de pérdidas en caso de bajadas. La teoría sobre la valoración de las opciones financieras incluye la distinción entre su valor intrínseco y su valor temporal (también llamado en ocasiones valor extrínseco) y existen métodos de valoración deterministas (por ejemplo, la ecuación de Black-Scholes) y estocásticos (métodos de Montecarlo). La valoración de estos compromisos sigue los mismos principios teóricos y, dado que sus flujos probables son más complejos que los de un derivado financiero, se han utilizado métodos estocásticos. Los escenarios económicos utilizados se han calibrado en base a precios de mercado suficientemente contrastados y líquidos (principalmente de swaptions y de opciones sobre índices bursátiles).

Otros tipos de productos que presentan opciones y garantías financieras implícitas son: i) los productos diferidos con opción de capital o renta al vencimiento, cuando el tipo de interés de la renta está garantizado, o ii) las rentas con períodos de interés renovables con un mínimo garantizado. En ambos casos existe en el contrato una opción a favor del tomador cuyo valor depende de la evolución de ciertas variables financieras (principalmente los tipos de interés).

La mejor estimación incluye, cuando corresponde, la valoración de las participaciones en beneficios discretionales futuras que se espera realizar, estén o no las mismas contractualmente garantizadas o reguladas. Este valor razonable se calcula por separado del resto de flujos de la mejor estimación.

## Margen de riesgo

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de Fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6% fijada por la normativa de Solvencia II.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 1 (se estiman los subriesgos de suscripción y contraparte futuros) y nivel 2 (la estimación se realiza de forma proporcional a las provisiones técnicas proyectadas de los productos más relevantes para cada subriesgo).

## Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas Vida

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las Provisiones técnicas de Solvencia II dependiendo de la materialidad y de las características de los riesgos subyacentes son:

- Técnicas deterministas. Consiste en calcular la mejor estimación proyectando un solo escenario que incorpora un conjunto fijo de hipótesis. La incertidumbre se capta mediante la metodología de derivación de hipótesis.
- Técnicas de simulación o estocástica. Se aplica a negocios donde una valoración determinista no recoge adecuadamente el carácter aleatorio de las obligaciones futuras. Estas técnicas a través de la simulación de un gran número de escenarios intentan captar el comportamiento de una o más variables aleatorias.
- Otras técnicas. En función de las características de los riesgos subyacentes es posible el uso de técnicas más analíticas basadas en simplificaciones o aproximaciones.

Para llevar a cabo la ejecución de dichas metodologías se realizan cálculos del valor actual esperado póliza a póliza. No obstante, en algunos casos y cuando no ha sido práctico el cálculo póliza a póliza, se han llevado a cabo cálculos de forma agregada (o *model points*), comprobándose que dicho cálculo no desvirtúa los resultados.

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las Provisiones técnicas son de dos tipos:

- Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:

- Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
  - Tipos de cambio.
  - Evolución de los mercados y variables financieras.
- Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:
- Gastos realistas de administración, inversiones, adquisición, etc., en los que se incurrirá a lo largo del periodo de vigencia de los contratos en cartera.
  - Caídas de cartera y rescates.
  - Mortalidad y longevidad.
  - Invalidez y otros riesgos.

Adicionalmente, cabe destacar que bajo normativa contable local las acciones de la Dirección y el comportamiento de los tomadores de las pólizas no se ven recogidos en el cálculo de las provisiones técnicas, mientras que bajo Solvencia II, las entidades pueden establecer un plan integral de futuras decisiones teniendo en cuenta el tiempo necesario de su implantación para poder calcular su mejor estimación, incluyendo un análisis de la probabilidad de que los tomadores de las pólizas puedan ejercer algún derecho de los suscritos en su póliza de seguros.

La Entidad cuenta con una función actuarial efectiva que garantiza la adecuación y coherencia de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en los cálculos.

#### **Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas**

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas. Sin embargo, la experiencia real futura es probable que difiera y afecta a las valoraciones de Solvencia II.

#### **Hipótesis biométricas**

De acuerdo con el apartado E de la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP sobre a las buenas prácticas en materia de información a terceros y a la autoridad supervisora en lo relativo a las

tablas biométricas, a continuación, se muestra la información indicada en los subapartados b) d) e) y f) de dicha Resolución:

b) Comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima y el valor de las provisiones técnicas obtenido mediante tablas realistas, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Las provisiones técnicas contables en general se calculan con las tablas biométricas utilizadas para el cálculo de la prima, a menos que la experiencia de la entidad revele que existe una insuficiencia.

En el caso de BANKINTER SEGUROS DE VIDA actualmente no existe ningún caso de contratos en vigor que estén en esa situación.

Las provisiones de solvencia se calculan en todos los casos con hipótesis biométricas realistas basadas en la experiencia de la propia entidad. Estas hipótesis tienen un efecto significativo en las provisiones principalmente en el caso del negocio de rentas vitalicias. En el negocio de Vida Riesgo, aunque existe un componente biométrico muy importante, el efecto en las provisiones es reducido debido a que la duración es muy corta (ver el apartado anterior de límites del contrato). La diferencia entre las provisiones contables (incluyendo asimetrías) y las provisiones de solvencia, en el negocio de rentas vitalicias, es de un 4,8% a 31 de diciembre de 2024.

d) Información sobre el impacto de los recargos técnicos, por ejemplo, mediante la comparación entre el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de primer orden y el valor de las provisiones técnicas basadas en tablas biométricas de segundo orden, dentro del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Cuando se utilizan tablas de experiencia propia para el cálculo de provisiones contables, la Resolución de 17 de diciembre de 2020, de la DGSFP establece que deben incorporarse recargos técnicos sobre las tasas originales de experiencia (o tablas de segundo orden) para llegar a las tasas que se utilicen en las provisiones contables (tablas de primer orden).

Como se ha indicado en el apartado b) anterior, en las provisiones contables solo se utilizan tablas diferentes de las de la prima en los casos en los que existe insuficiencia.

Como se ha indicado en el apartado b) anterior, actualmente no existe ningún caso de contratos en vigor que estén en esa situación.

e) Información sobre la suficiencia o insuficiencia de las hipótesis biométricas a la vista de la experiencia acumulada en los términos señalados en el artículo 34.2 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.

Como se ha indicado en los apartados anteriores, según la experiencia acumulada por la entidad, actualmente en todos los casos las hipótesis biométricas aplicadas en el cálculo de la provisión contable son suficientes.

f) Cambios de valor de las provisiones técnicas derivados de cambios en las hipótesis biométricas aplicadas en su validación, dentro de la información de la Memoria de las cuentas anuales y del Informe sobre la situación financiera y de solvencia.



La revisión, validación y recalibración de las hipótesis biométricas es un proceso continuo dentro de la entidad. Como se ha indicado en los apartados anteriores, las provisiones de solvencia se calculan siempre con las hipótesis realistas actualizadas, mientras que en las provisiones contables solo se cambian las hipótesis en caso de detectarse una insuficiencia.

En las provisiones de solvencia de a 31 de diciembre de 2024 el efecto del cambio de las hipótesis biométricas respecto a las utilizadas el año anterior ha sido de -0,21M€ (un -0,02% de las provisiones totales de la entidad). En las provisiones contables a 31 de diciembre de 2024 no ha habido ningún cambio respecto a las hipótesis del año anterior.

### D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias sobre provisiones técnicas previstas en la normativa de Solvencia II.

Así mismo las provisiones de la Entidad consideran en algún negocio específico los ajustes por casamiento y el ajuste por volatilidad.

A continuación, se ofrece información cuantitativa relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo utilizadas:

|   | Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias | Impacto incidencia del ajuste por volatilidad fijado en cero | Impacto incidencia del ajuste por casamiento fijado en cero | Importe sin medidas de garantías a largo plazo ni medidas transitorias |
|---|---|--|---|--|
| Provisiones técnicas *  | 1.274.897   | 12.901   | 8.643   | 1.296.441  |
| Fondos propios básicos  | 134.230   | -9.676   | -6.482  | 118.072  |
| Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio | 134.230   | -9.676   | -6.482  | 118.072  |
| Capital de solvencia obligatorio  | 56.836  | -2.352   | -2.822  | 51.662   |
| Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio       | 134.230   | -9.676   | -6.482  | 118.072  |
| <b>Capital mínimo obligatorio</b>   | <b>25.576</b>   | <b>-1.058</b>  | <b>-1.270</b>   | <b>23.248</b>  |

Datos en miles de euros

Plantilla S.22.01.21

\* Provisiones técnicas brutas de reaseguro y operaciones intragrupo

En el cuadro anterior se han eliminado aquellas columnas cuyo valor es nulo.

#### D.2.2.a. Ajuste por casamiento

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por casamiento a la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo, previa aprobación de su autoridad de supervisión y siempre que se reúnan determinadas condiciones.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por casamiento, para una parte del negocio de ahorro, una vez obtenida la pertinente autorización del Organismo Supervisor, cumpliendo a 31 de diciembre de 2024 con los requisitos necesarios para poder aplicar dicho ajuste.

El incumplimiento de los requisitos asociados a la aplicación de dicho ajuste conllevaría a la no aplicación del ajuste por casamiento y generaría un incremento en la valoración de las Provisiones técnicas de Solvencia II de 8.643 miles de euros y una disminución del Capital de Solvencia Obligatorio de 2.822 miles de euros.



#### **D.2.2.b. Ajuste por volatilidad**

La Directiva de Solvencia II permite que las empresas de seguros puedan aplicar un ajuste por volatilidad de la estructura temporal pertinente de los tipos de interés sin riesgo.

La Entidad ha utilizado dicho ajuste por volatilidad, para aquella parte de los compromisos de seguros a los que no se ha aplicado el ajuste por casamiento anteriormente referido. El ajuste por volatilidad del Euro a 31 de diciembre de 2024 para la duración media de las obligaciones es de 23 puntos básicos. La no aplicación del ajuste por volatilidad tendría un impacto positivo en las Provisiones técnicas de Solvencia II de 12.901 miles de euros.

#### **D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo**

La Entidad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

#### **D.2.2.d. Deducción transitoria sobre provisiones técnicas**

La Entidad no ha utilizado deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

#### **D.2.3. Cambios significativos en otras hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

No se han producido cambios significativos en relación con las demás hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

### **D.3. Otros pasivos**

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración con los empleados para la elaboración de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2024. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2024:

| Otros pasivos  | Valor Solvencia II 2024 | Valor Contable 2024 |
|--|-------------------------|---------------------|
| <b>Total provisiones técnicas</b>                                      | <b>1.274.897</b>        | <b>1.402.879</b>    |
| Pasivos contingentes   | 0                       | 0                   |
| Otras provisiones no técnicas  | 689                     | 689                 |
| Obligaciones por prestaciones de pensión                               | 0                       | 0                   |
| Depósitos de reaseguradoras  | 3.297                   | 3.297               |
| Pasivos por impuestos diferidos  | 43.148                  | 6.523               |
| Derivados  | 7.332                   | 7.332               |
| Deudas con entidades de crédito  | 0                       | 0                   |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito   | 509.909                 | 508.919             |
| Cuentas a pagar de seguros e intermediarios                            | 5.426                   | 5.426               |
| Cuentas a pagar de reaseguros  | 16.391                  | 16.391              |
| Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)                            | 12.068                  | 12.068              |
| Pasivos subordinados   | 0                       | 0                   |
| Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos | 0                       | 0                   |
| Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos    | 0                       | 0                   |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas                        | 0                       | 0                   |
| <b>TOTAL PASIVO</b>  | <b>1.873.157</b>        | <b>1.963.524</b>    |
| <b>EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>                 | <b>168.598</b>          | <b>130.241</b>      |

Datos en miles de euros

### Pasivos por impuestos diferidos

Los Pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los Activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene Pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 43.148 miles de euros y un “Valor Contable de 6.523 miles de euros en 2024 (en las Cuentas Anuales de la Entidad se muestra más información sobre este importe).

La diferencia entre el “Valor de Solvencia II” y el “Valor Contable” de los Pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por los diferentes criterios de valoración de las Provisiones técnicas:

| Pasivos por Impuestos Diferidos Solvencia                         | Importe       |
|---|---------------|
| Provisiones Técnicas - No Vida                                    | 106           |
| Provisiones técnicas - Vida (excl UL)                             | 34.962        |
| Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión | 1.269         |
| Otros Conceptos   | 288           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>36.625</b> |

Datos en miles de euros

Dada la naturaleza de los Pasivos por impuestos diferidos no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

### Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito

Dada la entrada en vigor de la norma NIIF 16, la diferencia de valoración entre el criterio PCEA y Solvencia II ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los pasivos financieros en el balance bajo Solvencia II por importe de 990 miles de euros en comparación con el “Valor Contable”.

Estos pasivos financieros son fruto del derecho de uso un bien arrendado y la consiguiente obligación de pago por el arrendamiento.

#### **D.4. Métodos de valoración alternativos**

La Entidad utiliza métodos alternativos de valoración principalmente para determinados activos financieros no líquidos y algunos pasivos, si bien su uso es limitado en términos generales y no tiene un impacto relevante en los valores del activo y del pasivo tomados en su conjunto.

Las técnicas de valoración alternativa o "mark-to-model" son contrastadas de forma periódica con valores de mercado pasados líquidos (back-testing) y en su aplicación se maximiza la utilización de elementos observables y se sigue de forma general la guía metodológica y marco conceptual detallado en la NIIF 13, marco que se emplea igualmente para definir cuándo un mercado es activo.

La metodología empleada se corresponde con el descuento de flujos futuros a la tasa libre de riesgo incrementada en un diferencial establecido en base al riesgo derivado de las probabilidades de impago del emisor y, en su caso, de falta de liquidez del instrumento, estos diferenciales se fijan por comparación con la cotización de derivados de crédito o emisiones líquidas similares.

La Entidad considera que esta metodología, de general aceptación y empleo en el mercado, recoge adecuadamente los riesgos inherentes a este tipo de instrumentos financieros.

#### **D.5. Cualquier otra información**

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

#### **Arrendamientos financieros y operativos**

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en el apartado A.4.2 del presente informe.

#### **D.6. Anexos**

##### **A) Activos**

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

| Activo (*)   | Valor de Solvencia II | Valor de Solvencia II |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | 2024                  | 2023                  |
| Activos intangibles  | 0                     | 0                     |
| Activos por impuestos diferidos  | 30.094                | 31.987                |
| Superávit de las prestaciones de pensión   | 0                     | 0                     |
| Inmovilizado material para uso propio  | 945                   | 1.039                 |
| Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva) | 1.684.171             | 1.569.169             |
| Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)   | 0                     | 0                     |
| Participaciones en empresas vinculadas   | 13.912                | 14.483                |
| Acciones   | 38.202                | 33.312                |
| Acciones — cotizadas   | 38.202                | 33.312                |
| Acciones — no cotizadas  | 0                     | 0                     |
| Bonos  | 1.418.028             | 1.311.744             |
| Bonos públicos   | 681.286               | 765.795               |
| Bonos de empresa   | 559.653               | 485.629               |
| Bonos estructurados  | 177.090               | 60.320                |
| Valores con garantía real  | 0                     | 0                     |
| Organismos de inversión colectiva  | 206.444               | 204.142               |
| Derivados  | 4.374                 | 1.411                 |
| Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo   | 3.211                 | 4.077                 |
| Otras inversiones  | 0                     | 0                     |
| Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva                                | 248.707               | 189.865               |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria   | 0                     | 0                     |
| Préstamos sobre pólizas  | 0                     | 0                     |
| Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas  | 0                     | 0                     |
| Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria   | 0                     | 0                     |
| Importes recuperables de reaseguros de:  | 8.445                 | 10.006                |
| No Vida y enfermedad similar a No Vida   | 0                     | 0                     |
| No Vida, excluida enfermedad   | 0                     | 0                     |
| Enfermedad similar a No Vida   | 0                     | 0                     |
| Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva                 | 8.445                 | 10.006                |
| Enfermedad similar a Vida  | 0                     | 0                     |
| Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva   | 8.445                 | 10.006                |
| Vida vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva   | 0                     | 0                     |
| Depósitos en cedentes  | 0                     | 0                     |
| Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios   | 2.497                 | 3.144                 |
| Cuentas a cobrar de reaseguros   | 16.971                | 13.694                |
| Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)  | 5.257                 | 3.369                 |
| Acciones propias (tenencia directa)  | 0                     | 0                     |
| Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún                                       | 0                     | 0                     |
| Efectivo y equivalente a efectivo  | 44.658                | 40.348                |
| Otros activos, no consignados en otras partidas  | 9                     | 102                   |
| <b>Total activo</b>  | <b>2.041.755</b>      | <b>1.862.723</b>      |

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

## B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

| Pasivo (*)  | Valor de Solvencia II | Valor de Solvencia II |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | 2024                  | 2023                  |
| Provisiones técnicas — no vida  | -156                  | -164                  |
| Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)  | 0                     | 0                     |
| Provisiones Técnica calculadas como un todo   | 0                     | 0                     |
| Mejor estimación  | 0                     | 0                     |
| Margen de riesgo  | 0                     | 0                     |
| Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)   | -156                  | -164                  |
| Provisiones Técnica calculadas como un todo   | 0                     | 0                     |
| Mejor estimación  | -178                  | -184                  |
| Margen de riesgo  | 22                    | 20                    |
| Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva)             | 1.031.371             | 932.872               |
| Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)  | 0                     | 0                     |
| Provisiones Técnica calculadas como un todo   | 0                     | 0                     |
| Mejor estimación  | 0                     | 0                     |
| Margen de riesgo  | 0                     | 0                     |
| Provisiones técnicas — vida (excluida enfermedad y vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva) | 1.031.371             | 932.872               |
| Provisiones Técnica calculadas como un todo   | 0                     | 0                     |
| Mejor estimación  | 1.017.576             | 918.655               |
| Margen de riesgo  | 13.795                | 14.218                |
| Provisiones técnicas — vinculados a índices, fondos de inversión y otros organismos de inversión colectiva                              | 243.682               | 185.140               |
| Provisiones Técnica calculadas como un todo   | 248.707               | 189.865               |
| Mejor estimación  | -5.077                | -4.780                |
| Margen de riesgo  | 52                    | 55                    |

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presenta información de las Provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2024. La Entidad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiendo las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

(\*)

|   | Seguro con participación en beneficios | Seguro vinculado a índices y fondos de inversión |                                     | Otro seguro de Vida |                                     | Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión) |
|---|--|--|-------------------------------------|---------------------|-------------------------------------|---|
|   |  |  | Contratos sin opciones ni garantías |                     | Contratos sin opciones ni garantías |   |
| Provisiones técnicas calculadas como un todo  | 0                                      | 248.707  | 0                                   | 0                   | 0                                   | 248.707   |
| Mejor estimación bruta  | 830.819                                | 0  | -5.077                              | 0                   | 186.757                             | 1.012.499   |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte | 0                                      | 0  | 0                                   | 0                   | 8.445                               | 8.445   |
| Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total  | 830.819                                | 0  | -5.077                              | 0                   | 178.312                             | 1.004.054   |
| Margen de riesgo  | 9.455                                  | 52   | 0                                   | 4.340               | 0                                   | 13.847  |
| Provisiones técnicas — total  | 840.274                                | 243.682  | 0                                   | 191.097             | 0                                   | 1.275.053   |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras  | 0                                      | 0  | 0                                   | 39.789              | 0                                   | 39.789  |

Datos en miles de euros

S.12.01.02

(\*)

|   | Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado | Total de obligaciones de No Vida |
|---|--|----------------------------------|
|   | Seguro de protección de ingresos                 |                                  |
| Importe bruto   | -178   | -178                             |
| Mejor estimación neta de las provisiones para primas  | -178   | -178                             |
| Importe bruto   | 0  | 0                                |
| Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros  | 0  | 0                                |
| <b>Total mejor estimación — bruta</b>   | <b>-178</b>                                      | <b>-178</b>                      |
| <b>Total mejor estimación — neta</b>  | <b>-178</b>                                      | <b>-178</b>                      |
| <b>Margen de riesgo</b>   | <b>22</b>  | <b>22</b>                        |
| <b>Provisiones técnicas — total</b>   | <b>-156</b>                                      | <b>-156</b>                      |
| Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total | 0  | 0                                |
| Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total  | -156   | -156                             |

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.17.01.02

En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida para el total de actividades No Vida a 31 de diciembre de 2024, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

| Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto) (*) |     |     |     |     |     |     |     |     |   |     |        |                    |                          |       |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|-----|--------|--------------------|--------------------------|-------|
| Año de evolución   |     |     |     |     |     |     |     |     |   |     |        |                    |                          |       |
| Año  | 0   | 1   | 2   | 3   | 4   | 5   | 6   | 7   | 8 | 9   | 10 & + | En el año en curso | Suma de años (acumulado) |       |
| Previos  |     |     |     |     |     |     |     |     |   |     | 340    | Previos            |                          | 340   |
| N-9  | 52  | 63  | 12  | 6   | 125 | 0   | 0   | 0   | 0 | 0   | N-9    | 0                  | 259                      |       |
| N-8  | 62  | 167 | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | 0 | N-8 | 0      | 229                |                          |       |
| N-7  | 0   | 0   | 38  | 0   | 0   | 0   | 0   | N-7 | 0 | 38  |        |                    |                          |       |
| N-6  | 0   | 1   | 0   | 0   | 0   | 0   | N-6 | 0   | 1 |     |        |                    |                          |       |
| N-5  | 0   | 0   | 0   | 0   | 0   | N-5 | 0   | 0   |   |     |        |                    |                          |       |
| N-4  | 0   | 0   | 0   | 0   | N-4 | 0   | 0   |     |   |     |        |                    |                          |       |
| N-3  | 1   | 0   | 0   | N-3 | 0   | 1   |     |     |   |     |        |                    |                          |       |
| N-2  | 0   | 0   | N-2 | 0   | 0   |     |     |     |   |     |        |                    |                          |       |
| N-1  | 0   | 0   | N-1 | 0   | 0   |     |     |     |   |     |        |                    |                          |       |
| N  | 169 | N   | 169 | 169 |     |     |     |     |   |     |        |                    |                          |       |
| Datos en miles de euros  |     |     |     |     |     |     |     |     |   |     |        | Total              | 169                      | 1.036 |

| Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros (*) |     |     |     |     |     |     |     |     |     |   |        |                                   |   |
|---|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|---|--------|-----------------------------------|---|
| Año de evolución  |     |     |     |     |     |     |     |     |     |   |        |                                   |   |
| Año   | 0   | 1   | 2   | 3   | 4   | 5   | 6   | 7   | 8   | 9 | 10 & + | Final del año (datos descontados) |   |
| Previos   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |   | 133    | Prior                             | 0 |
| N-9   | 0   | 115 | 33  | 9   | 2   | 1   | 0   | 0   | 0   | 0 | N-9    | 0                                 |   |
| N-8   | 113 | 103 | 21  | 3   | 1   | 0   | 0   | 0   | N-8 | 0 |        |                                   |   |
| N-7   | 101 | 75  | 6   | 2   | 0   | 0   | 0   | N-7 | 0   |   |        |                                   |   |
| N-6   | 77  | 19  | 5   | 1   | 0   | 0   | N-6 | 0   |     |   |        |                                   |   |
| N-5   | 21  | 15  | 1   | 0   | 0   | N-5 | 0   |     |     |   |        |                                   |   |
| N-4   | 16  | 4   | 0   | 0   | N-4 | 0   |     |     |     |   |        |                                   |   |
| N-3   | 5   | 0   | 0   | N-3 | 0   |     |     |     |     |   |        |                                   |   |
| N-2   | 0   | 0   | N-2 | 0   |     |     |     |     |     |   |        |                                   |   |
| N-1   | 0   | 0   | N-1 | 0   |     |     |     |     |     |   |        |                                   |   |
| N   | 0   | N   | 0   | 0   |     |     |     |     |     |   |        |                                   |   |
| Datos en miles de euros   |     |     |     |     |     |     |     |     |     |   |        | Total                             | 0 |

(\*) Plantilla S.19.01.21

### C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023:

| Otros pasivos (*)  | Valor de Solvencia II | Valor de Solvencia II |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | 2024                  | 2023                  |
| Pasivos contingentes   | 0                     | 0                     |
| Otras provisiones no técnicas  | 689                   | 712                   |
| Obligaciones por prestaciones de pensión                               | 0                     | 0                     |
| Depósitos de reaseguradores  | 3.297                 | 3.813                 |
| Pasivos por impuestos diferidos  | 43.148                | 44.120                |
| Derivados  | 7.332                 | 4.170                 |
| Deudas con entidades de crédito  | 0                     | 0                     |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito   | 509.909               | 494.909               |
| Cuentas a pagar de seguros e intermediarios                            | 5.426                 | 5.601                 |
| Cuentas a pagar de reaseguros  | 16.391                | 11.753                |
| Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)                           | 12.068                | 11.638                |
| Pasivos subordinados   | 0                     | 0                     |
| Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos | 0                     | 0                     |
| Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos    | 0                     | 0                     |
| Otros pasivos, no consignados en otras partidas                        | 0                     | 0                     |
| <b>Total pasivo (**)</b>   | <b>1.873.157</b>      | <b>1.694.564</b>      |
| <b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>                 | <b>168.598</b>        | <b>168.159</b>        |

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.02.01.02

(\*\*) El importe de Total pasivo incluye no solo el sumatorio de los Otros pasivos de esta tabla, sino también el total de Provisiones técnicas del Anexo D.6.B.



## E. Gestión de capital

La Entidad cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo y manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Política de apetito de riesgo.

### E.1. Fondos propios

#### E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios

Los principales objetivos para la gestión y vigilancia de los fondos propios y del capital de la Entidad son:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurar que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurar que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, comprobar que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es tres años), la Función de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en la Política de Apetito de Riesgo.

Por otra parte, la Función de Gestión de Riesgos elabora el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo y lo somete al Consejo de Administración para su aprobación. El Plan tiene en consideración al menos los siguientes elementos:

- El cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado (prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos), y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en la Política de Apetito de Riesgo.
- Toda emisión prevista de instrumentos de capital admisibles.
- Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- El resultado de las proyecciones en la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA).

- Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible. A este respecto, la Entidad ha realizado un análisis exhaustivo prospectivo que justifica que el reparto de dividendos no compromete la situación financiera ni de solvencia ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados y se realiza conforme con las recomendaciones de los supervisores en la materia.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la normativa de Solvencia II.

En el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

### **E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios**

A continuación, se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como los ratios de cobertura de la Entidad (tanto el Ratio de Solvencia, que es el ratio entre los fondos propios admisibles y el SCR, como el Ratio entre Fondos propios admisibles y MCR:

| (*)  | Total          |                | Nivel 1–no restringido |                |
|--|----------------|----------------|------------------------|----------------|
|  | 2024           | 2023           | 2024                   | 2023           |
| <b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35</b>                                      |                |                |                        |                |
| Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)  | 33.016         | 33.016         | 33.016                 | 33.016         |
| Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario   | 51.695         | 51.695         | 51.695                 | 51.695         |
| Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares   | 0              | 0              | 0                      | 0              |
| Cuentas de mutualistas subordinadas  | 0              | 0              |                        |                |
| Fondos excedentarios   | 0              | 0              | 0                      | 0              |
| Acciones preferentes   | 0              | 0              |                        |                |
| Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes  | 0              | 0              |                        |                |
| Reserva de conciliación  | 57.112         | 49.432         | 57.112                 | 49.432         |
| Pasivos subordinados   | 0              | 0              |                        |                |
| Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos  | 0              | 0              |                        |                |
| Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente   | 0              | 0              | 0                      | 0              |
| <b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II</b> |                |                |                        |                |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II        | 7.593          | 7.200          |                        |                |
| <b>Deducciones</b>   |                |                |                        |                |
| Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito  | 0              | 0              | 0                      | 0              |
| <b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>  | <b>134.230</b> | <b>126.943</b> | <b>134.230</b>         | <b>126.943</b> |
| <b>Fondos propios complementarios</b>  |                |                |                        |                |
| Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista  | 0              | 0              |                        |                |
| Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista   | 0              | 0              |                        |                |
| Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista   | 0              | 0              |                        |                |
| Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista   | 0              | 0              |                        |                |
| Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE   | 0              | 0              |                        |                |
| Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE  | 0              | 0              |                        |                |
| Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE  | 0              | 0              |                        |                |
| Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE   | 0              | 0              |                        |                |
| Otros fondos propios complementarios   | 0              | 0              |                        |                |
| <b>Total de fondos propios complementarios</b>   | <b>0</b>       | <b>0</b>       |                        |                |
| <b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>   |                |                |                        |                |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR   | 134.230        | 126.943        | 134.230                | 126.943        |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR   | 134.230        | 126.943        | 134.230                | 126.943        |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR  | 134.230        | 126.943        | 134.230                | 126.943        |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR  | 134.230        | 126.943        | 134.230                | 126.943        |
| <b>SCR</b>   | <b>56.836</b>  | <b>47.115</b>  |                        |                |
| <b>MCR</b>   | <b>25.576</b>  | <b>21.202</b>  |                        |                |
| <b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>   | <b>236,2%</b>  | <b>269,4%</b>  |                        |                |
| <b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>   | <b>524,8%</b>  | <b>598,7%</b>  |                        |                |

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01

|   | Total         |               |
|---|---------------|---------------|
|   | 2024          | 2023          |
| (*)   |               |               |
| <b>Reserva de conciliación</b>  |               |               |
| Excedente de los activos respecto a los pasivos   | 168.598       | 168.159       |
| Acciones propias (tenencia directa e indirecta)   | 0             | 0             |
| Dividendos, distribuciones y costes previsibles   | 26.775        | 34.016        |
| Otros elementos de los fondos propios básicos   | 84.711        | 84.711        |
| Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada | 0             | 0             |
| <b>Reserva de conciliación</b>  | <b>57.112</b> | <b>49.432</b> |
| <b>Beneficios esperados</b>   |               |               |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida  | 39.789        | 44.927        |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida   | 59            | 61            |
| <b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>  | <b>39.848</b> | <b>44.988</b> |

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.23.01.01

### Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

La Entidad posee 134.230 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2024 (126.943 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Tal y como establece la normativa los Fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los Fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad sólo posee Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 134.230 miles de euros (126.943 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). Estos Fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado,
- Prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación.
- Deducción de capital por ser gestora de Fondos de Pensiones.

Cabe destacar que todos los Fondos propios tienen la consideración de Fondos propios básicos y que no se han computado Fondos propios complementarios.

### Cobertura del SCR

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los Fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes con una probabilidad del 99,5%.

La normativa determina que los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos, estableciendo límites de cobertura para los Fondos propios complementarios de nivel 2 y Fondos propios básicos de nivel 3. No obstante, todos los Fondos propios disponibles de la Entidad son admisibles para la cobertura del SCR.

El ratio de solvencia asciende al 236,2% en 2024 (269,4% en 2023) y mide la relación entre los Fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por su Consejo de Administración.

### Cobertura del MCR

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre Fondos propios admisibles y MCR asciende a 524,8% en 2024 (598,7% en 2023).

### Diferencia entre Patrimonio neto de los estados financieros y Excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2024 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 168.598 miles de euros (168.159 miles de euros en 2023) mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 130.241 miles de euros (129.365 miles de euros en 2023). A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

|  | 2024           | 2023           |
|--|----------------|----------------|
| <b>Patrimonio neto (valor contable)</b>                              | <b>130.241</b> | <b>129.365</b> |
| Eliminación fondo de comercio y activos intangibles                  | -37.582        | -41.236        |
| Eliminación comisiones anticipadas y otros costes adquisición        | -13.079        | -11.576        |
| Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos                | -13.451        | -13.057        |
| Ajuste valoración inmovilizado material uso propio                   | 945            | 1.039          |
| Ajustes valoración inversiones                                       | 1.417          | 1.115          |
| Ajuste valoración importes recuperables reaseguro                    | -1.705         | -848           |
| Otros ajustes valoración en otros activos                            | -25.180        | -24.417        |
| Ajustes valoración provisiones técnicas                              | 127.982        | 128.859        |
| Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito | -990           | -1.085         |
| <b>Excedente de activos sobre pasivos Solvencia II</b>               | <b>168.598</b> | <b>168.159</b> |

Datos en miles de euros

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

### **E.1.3. Información sobre los impuestos diferidos**

Los activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 30.094 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.1. de este informe.

Los pasivos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 43.148 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.3 de este informe.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (DTAs), y se han podido reconocer en los fondos propios la totalidad de los mismos como consecuencia de la reversión de pasivos por impuestos diferidos obtenidos (DTLs).

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las obtenidas en el cálculo del valor del nuevo negocio, en las que la Entidad emplea un enfoque market-consistent. La Entidad definió hipótesis referentes principalmente a mortalidad, anulaciones, gastos de administración y adquisición.

Adicionalmente, la Entidad ha considerado que:

- El volumen de ventas, bien de renovaciones de la cartera vigente como del nuevo negocio, es consistente con el definido en el plan de negocio. A partir de la duración del plan de negocio, se considera constante el volumen de ventas y el beneficio correspondiente.
- La rentabilidad de las inversiones es la implícita en la curva de tipos de interés libres de riesgo.

### **E.1.4. Otra información**

#### **Partidas esenciales de la Reserva de conciliación**

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los Fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los Fondos propios, así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la Reserva de conciliación a partir del importe del Excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el cual asciende a 168.598 miles de euros.

Para determinar la Reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Dividendos, distribuciones y costes previsibles por un importe de 26.775 miles de euros.
- Otros elementos de los Fondos propios básicos por un importe de 84.711 miles de euros que se consideran como partidas independientes de Fondos propios (Capital social ordinario desembolsado, Prima de emisión, Fondos excedentarios y Participaciones minoritarias).

#### **Partidas deducidas de los Fondos propios**

La Entidad, en su calidad de gestora de Fondos de Pensiones, sólo se ve afectada a la cobertura del capital de solvencia en una parte del capital social desembolsado y reservas patrimoniales.

## Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de Fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

## Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

## E.2. Capital de solvencia obligatorio y Capital mínimo obligatorio

### E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de solvencia obligatorios

A continuación, se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo y calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

| (*)  | Capital de solvencia<br>obligatorio bruto | Simplificaciones |
|--|---|------------------|
| Riesgo de mercado                              | 39.464                                    |                  |
| Riesgo de impago de la contraparte             | 2.329                                     | <del> </del>     |
| Riesgo de suscripción de Vida                  | 41.943                                    |                  |
| Riesgo de suscripción de enfermedad            | 427                                       |                  |
| Riesgo de suscripción de No Vida               | 0   |                  |
| Diversificación                                | -18.875                                   | <del> </del>     |
| Riesgo de activos intangibles                  | 0   | <del> </del>     |
| <b>Capital de solvencia obligatorio básico</b> | <b>65.288</b>                             | <del> </del>     |

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.01.21



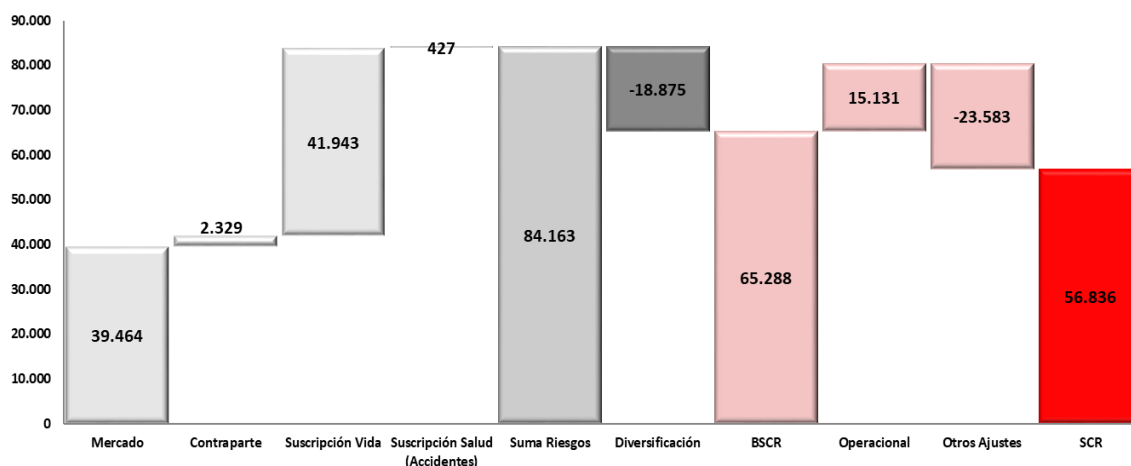
| Cálculo del capital de solvencia obligatorio (*)  | Importe       |
|---|---------------|
| Riesgo operacional  | 15.131        |
| Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas  | -4.638        |
| Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos   | -18.945       |
| Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE                            | 0             |
| <b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>   | <b>56.836</b> |
| Adición de capital ya fijada  | 0             |
| De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo a)   | 0             |
| De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo b)   | 0             |
| De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo c)   | 0             |
| De la cual, adiciones de capital ya establecidas — Artículo 37, apartado 1, tipo d)   | 0             |
| <b>Capital de solvencia obligatorio</b>   | <b>56.836</b> |
| Otra información sobre el SCR   |               |
| Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración   | 0             |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante  | 52.936        |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada                                    | 0             |
| Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento                             | 3.900         |
| Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304 | 0             |

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.01.21

Debe tenerse en consideración que en el cuadro anterior, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Ejecución 2023/895, se han asignado los ajustes debidos a Fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento a los diferentes módulos.

A continuación, se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la Sección C del presente informe.



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 asciende a 56.836 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2023 de 47.115 miles de euros). Este aumento se debe fundamentalmente al incremento del SCR de Mercado.

Como “Otros ajustes” se presenta la capacidad de absorción de pérdidas por las provisiones técnicas y los Impuestos diferidos. La capacidad de absorción de pérdidas de las Provisiones técnicas asciende en 2024 a 4.638 miles de euros (en 2023 su valor era 0) y la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos asciende a 18.945 miles de euros (15.704 miles en 2023).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2024, asciende a 25.576 miles de euros (siendo a 31 de diciembre de 2023 de 21.202 miles de euros).

En los siguientes cuadros se muestran el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo (que por líneas de negocio son la mejor estimación neta de reaseguro y Provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso, y las primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses):

|   | Actividades de No Vida<br>Resultado MCR (NL, NL) | Actividades de Vida<br>Resultado MCR (NL, L) |
|---|--|--|
| Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida | 53   | 0  |

Datos en miles de euros

|   | Actividades de No Vida  |  |
|---|---|--|
|   | Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo | Primas emitidas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses |
| Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos | -178  | 619  |

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.02.01

|  | Actividades de No Vida<br>Resultado M CR (NL, NL) | Actividades de Vida<br>Resultado M CR (L, L) |
|--|---|--|
| Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de Vida | 0   | 49.533                                       |

Datos en miles de euros

|  |
|--|
| Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas           |
| Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discretionales |
| Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión                 |
| Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad                          |
| Capital en riesgo total por todas las obligaciones de (rea)seguro de Vida          |

Datos en miles de euros

| Actividades de Vida  |   |
|--|---|
| Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo | Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial) |
| 750.195  |   |
| 80.624   |   |
| 243.630  |   |
| 178.312  |   |
|  | 29.311.882  |

| Cálculo del MCR global  |        |
|-------------------------|--------|
| MCR lineal              | 49.586 |
| SCR                     | 56.836 |
| Nivel máximo del MCR    | 25.576 |
| Nivel mínimo del MCR    | 14.209 |
| MCR combinado           | 25.576 |
| Mínimo absoluto del MCR | 0      |

|                                   |               |
|-----------------------------------|---------------|
| <b>Capital mínimo obligatorio</b> | <b>25.576</b> |
|-----------------------------------|---------------|

Datos en miles de euros

#### Cálculo del MCR nocial No Vida y Vida

|   |
|---|
| MCR lineal nocial   |
| SCR nocial, excluida la adición de capital (cálculo anual o último) |
| Nivel máximo del MCR nocial   |
| Nivel mínimo del MCR nocial   |
| MCR combinado nocial  |
| Mínimo absoluto del MCR nocial                                      |
| MCR nocial  |

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.28.02.01

|   | Actividades de No Vida | Actividades de Vida |
|---|------------------------|---------------------|
| MCR lineal nocial   | 53                     | 49.533              |
| SCR nocial, excluida la adición de capital (cálculo anual o último) | 60                     | 56.776              |
| Nivel máximo del MCR nocial   | 27                     | 25.549              |
| Nivel mínimo del MCR nocial   | 15                     | 14.194              |
| MCR combinado nocial  | 27                     | 25.549              |
| Mínimo absoluto del MCR nocial                                      | 0                      | 4.000               |
| MCR nocial  | 27                     | 25.549              |

El MCR lineal de seguros global es de 49.586 miles de euros. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal, es de 25.576 miles de euros.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 25.576 miles de euros.

### **E.2.2. Información relativa al Capital de solvencia obligatorio y al Capital mínimo obligatorio con respecto a la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos**

A continuación, se detalla el cálculo de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos (LAC DT) bajo los siguientes supuestos:

| (*)  | Si/No  |
|--|--|
| Método basado en el tipo impositivo medio                                      | SI   |
|  | <b>Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos</b> |
| LAC DT   | -18.945  |
| LAC DT justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos            | -13.054  |
| LAC DT justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables    | -5.891   |
| LAC DT justificada por el traslado a ejercicios anteriores, ejercicio en curso | 0  |
| LAC DT justificada por traslado a ejercicios anteriores, futuros ejercicios    | 0  |
| LAC DT Máxima  | -18.945  |

Datos en miles de euros

(\*) Plantilla S.25.01.21

La Entidad ha tenido en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos por importe de 18.945 miles de euros, en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.

La Entidad ha efectuado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos que surgen tras una pérdida instantánea igual a la suma del capital de solvencia obligatorio básico, el ajuste destinado a tener en cuenta la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y el capital obligatorio por riesgo operacional. En el mismo, la Entidad ha considerado:

- Pasivos netos por impuestos diferidos, con un importe de 13.054 miles de euros. Estos pasivos netos se generan por diferencias temporarias en las partidas comentadas en el apartado D.3 del presente documento.
- Beneficios imponibles futuros probables, con un importe de 5.891 miles de euros procedentes de la autoridad fiscal de España.

Las proyecciones de beneficios futuros realizadas son consistentes con las obtenidas en el cálculo del valor del nuevo negocio, en las que la Entidad emplea un enfoque market-consistent. A estos efectos, la Entidad definió hipótesis referentes, principalmente, a mortalidad, anulaciones y gastos de

administración y adquisición. En cuanto a la rentabilidad de las inversiones financieras para las nuevas inversiones, esta es igual a la rentabilidad implícita en los tipos de interés libres de riesgo.

La Entidad ha aplicado hipótesis más prudentes que las utilizadas en la justificación de los activos fiscales diferidos en balance, en concreto:

- La Entidad ha separado el beneficio procedente de la renovación de las pólizas en cartera del que procede de las ventas de nuevo negocio. En el caso de las renovaciones de pólizas la Entidad considera 10 años de renovaciones asumiendo una tasa de renovación anual del 89,4%. En el caso de las nuevas ventas de negocio la Entidad ha considerado 3 años de proyección, acorde a la duración del plan de negocio aprobado por la Entidad. Adicionalmente, ha aplicado un factor reductor del 31% sobre el volumen de ventas el primer año, del 24% el segundo año y del 16% el tercer año.
- La curva de tipos de interés libre de riesgo utilizada para el cálculo de provisiones técnicas, la rentabilidad de las inversiones para la cartera de nuevas ventas de negocio y renovaciones de la cartera vigente es la correspondiente al escenario que implica una carga de capital en el riesgo de tipo de interés.
- Los activos que respaldan las provisiones técnicas en balance fueron reducidos por la pérdida instantánea equivalente al capital de solvencia obligatorio antes de la reducción por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

### **E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de solvencia obligatorio**

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

### **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado**

No se utilizan modelos internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias, sino que la Entidad se rige por la fórmula estándar de Solvencia II.

### **E.5. Incumplimiento del Capital mínimo obligatorio y el Capital de solvencia obligatorio**

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de solvencia obligatorio y del Capital mínimo obligatorio con Fondos propios admisibles, por encima de lo requerido. Por ello, no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

### **E.6. Cualquier otra información**

Durante el periodo de referencia no se han producido cambios significativos en la información incluida en la solicitud de aprobación del ajuste por casamiento por parte de las autoridades de supervisión.

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.



KPMG Auditores, S.L.  
Paseo de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024**

A los Administradores de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

---

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2024, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los Administradores de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros**

---

Los Administradores de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.





## **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2024, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, modificada por la Circular 1/2021, de 17 de junio, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Álvaro Vivanco Rueda, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



## Conclusión

---

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros al 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L.  
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702



Álvaro Vivanco Rueda  
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 24.151

20 de marzo de 2025

KPMG Asesores, S.L.



Amalio Berbel Fernández  
Inscrito en el I.A.E. N.º Colegiado: 2.464

